



Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO

CARRERA DE ECONOMÍA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE: ECONOMISTA

TEMA

“EL SUBSECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y SU
INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS PYMES EN EL CANTÓN GUAYAQUIL,
PROVINCIA DEL GUAYAS PERÍODO 2015-2017”

TUTOR

Msc. Econ. Rosa Susana Salinas Heredia

AUTOR

Castro Córdova Marcela Nathali

Sarmiento Merino Ingrid Xiomara

Guayaquil, 2019



REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
FICHA DE REGISTRO DE TESIS	
TÍTULO Y SUBTÍTULO: El Subsector Financiero de la Economía Popular y Solidaria y su incidencia en el desarrollo de las Pymes en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas periodo 2015-2017.	
AUTOR/ES: Castro Córdova Marcela Nathali Sarmiento Merino Ingrid Xiomara	REVISORES O TUTORES: Econ. Salinas Heredia Rosa
INSTITUCIÓN: Universidad Laica Vicente Rocafuerte De Guayaquil	GRADO OBTENIDO: Economista
FACULTAD: Derecho Y Ciencias Sociales	CARRERA: Economía
FECHA DE PUBLICACIÓN: 2019	N. DE PAGS: 147
ÁREAS TEMÁTICAS: Ciencias sociales y del comportamiento.	
PALABRAS CLAVE: Desarrollo económico, pequeña empresa, gobierno, cooperativa, comunicación.	
RESUMEN: <p>El siguiente trabajo de investigación tiene como meta final conocer de qué manera ha incidido el Subsector Financiero de la Economía Popular y Solidaria en el desarrollo económico de las PYMES en el cantón Guayaquil desde el 2015 al 2017.</p> <p>Conforme a datos estadísticos proporcionados por páginas gubernamentales como lo es el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y gracias a los resultados obtenidos al momento de realizar encuestas que fueron dirigidas para las pymes y para cooperativas de ahorro y crédito, se pudo obtener información de primera mano sobre datos relevantes para el desarrollo de este proyecto de investigación.</p>	

El interés de las autoras en realizar este proyecto se basa en el dar a conocer como es el funcionamiento de este subsector financiero de la economía popular y solidaria, cuales son los aportes que otorga dicho subsector para el debido desarrollo de pequeños y medianos empresarios que buscan por este medio el objetivo de obtener un ingreso y cómo este organismo financiero con el transcurrir de los años 2015 al 2017 ha venido impulsando y desarrollando a las PYMES del cantón de Guayaquil, provincia del Guayas, para esto se realizó un debido, profundo y oportuno análisis de los créditos otorgados y también de los requisitos necesarios para acceder a dichos beneficios.

N. DE REGISTRO (en base de datos):		N. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
CONTACTO CON AUTOR/ES: Castro Córdova Marcela Nathali Sarmiento Merino Ingrid Xiomara	Teléfono: 0989554665 0939695985	E-mail: nathalicaastrocordova@gmail.com Ingridsarmiento92@hotmail.com	
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:		Msc. Marcos Oramas Salcedo Teléfono: 2596500 Ext. 249 E-mail: moramass@ulvr.edu.ec Msc. Mónica Leoro Llerena Teléfono: 2596500 Ext. 229 E-mail: mleorol@ulvr.edu.ec	

CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO



Urkund Analysis Result

Analysed Document: TESIS I&M 27-02-2019 - FINAL.docx (D48696453)
Submitted: 3/6/2019 9:47:00 PM
Submitted By: ingridsarmiento92@hotmail.com
Significance: 8 %

Sources included in the report:

Tesis - Presentar Final.docx (D46827492)
IMPRESION TESIS 23 FINAL.docx (D36628053)
ARTICULO DE INVESTIGACION FINAL.docx (D13919243)
PILAY BAQUE JULIANA.docx (D47338855)
HERNANDEZ DUTAZACA AGUEDA BELEN-TT-FCE (1).docx (D34828333)
<https://www.microfinancegateway.org/sites/default/files/mfg-es-documento-ecuador-economia-y-finanzas-populares-y-solidarias-para-el-buen-vivir-2012.pdf>
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
<https://www.cpalsocial.org/documentos/401.pdf>
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/9327/1/LA%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20EN%20EL%20ECUADOR.pdf>
<http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/3646/1/112295.pdf>
<https://tusfinanzas.ec/blog/2015/08/31/la-estructura-del-sistema-financiero-ecuatoriano/>
<http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4787/1/TESIS%20Tapia%20Ortiz%20Silvja%20Irene.pdf>

Instances where selected sources appear:

56

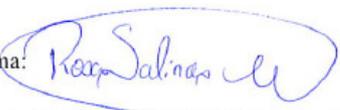
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación “El Subsector Financiero de la Economía Popular y Solidaria y su incidencia en el desarrollo de las Pymes en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas periodo 2015-2017”, designada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: “El Subsector Financiero de la Economía Popular y Solidaria y su Incidencia en el Desarrollo de las Pymes en el Cantón Guayaquil”, presentado por los estudiantes Marcela Nathali Castro Córdova e Ingrid Xiomara Sarmiento Merino como requisito previo, para optar al Título de Economista, encontrándose apto para su sustentación.

Firma:



Econ. Agr. Rosa Susana Salinas Heredia

C.C. 0916530470

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Las estudiantes egresada Marcela Nathali Castro Córdova e Ingrid Xiomara Sarmiento Merino, declaramos bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, “El Subsector Financiero de la Economía Popular y Solidaria y su incidencia en el desarrollo de las Pymes en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas periodo 2015-2017”, corresponde totalmente a las suscritas y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autor(es)

Firma:



Marcela Nathali Castro Córdova
C.I. 0931131718

Firma:



Ingrid Xiomara Sarmiento Merino
C.I.0941069148

AGRADECIMIENTO

Primero a Dios por la dicha de culminar esta etapa en mi vida, dándome salud y bendiciones.

A mis padres Miguel Sarmiento y Germania Merino por su amor y apoyo incondicional durante todo momento ya que estoy segura que no sería posible este logro de mi vida, a mi amado esposo e hijo Aron Miranda Villalta y Aarón Miranda Sarmiento por su paciencia, siendo ellos mi motivación para continuar con esta etapa.

Finalizando, a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, sus docentes en especial a la Eco. Rosa Salinas que con sus conocimientos y consejos confió en nosotras dirigiéndonos durante toda la tesis para así llevar a cabo este exitoso trabajo de investigación.

Ingrid Xiomara Sarmiento Merino

AGRADECIMIENTO

El agradecimiento de este proyecto va dirigido primero a Dios por darme la fortaleza, la fuerza de voluntad, la constancia de poder culminar de manera exitosa mi tesis. A mis amados padres Carlos Marcelo Castro Herrera y Patricia Córdova Calderón, quienes con sus palabras, sus consejos no me dejaron decaer y siguiera adelante hasta cumplir esta meta muy anhelada.

A mi tutora de proyecto Msc. Rosa Salinas quien con su conocimiento y guía fue parte fundamental en cada etapa del desarrollo del trabajo.

Y un profundo y sincero agradecimiento a mi novio Jorge Collago Piloso por su comprensión porque estuvo a mi lado inclusive en los momentos más complicados, ayudándome, motivándome, por no perder la esperanza en mí.

Castro Córdova Marcela Nathali

DEDICATORIA

Este trabajo va a dedicado primero Dios por darme salud, vida e inteligencia y así culminar esta etapa, también a mis padres Miguel Sarmiento y Germania Merino que son mi apoyo moral en todo lo que realice tanto en lo laboral como en lo profesional.

De igual manera a mi esposo e hijo Aarón Miranda Villalta y Aarón Miranda Sarmiento siendo ellos mi pilar fundamental para continuar cumpliendo mis metas ya que estuvieron presente en mis desvelos durante la realización de este proyecto.

Ingrid Xiomara Sarmiento Merino

DEDICATORIA

Quiero dedicar mi tesis a Dios por haberme dado la vida y permitirme haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional, por haberme dado inteligencia y empeño de culminarla.

A mi novio Jorge Collago Piloso, por ser parte importante en el logro de mis metas profesionales. Gracias por haber sido mi fuente de inspiración en mi deseo de culminar este proyecto.

Castro Córdova Marcela Nathalí

ÍNDICE

REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.....	II
CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO.....	IV
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	V
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES.....	VI
AGRADECIMIENTO.....	VII
AGRADECIMIENTO.....	VIII
DEDICATORIA	IX
DEDICATORIA	X
ÍNDICE DE TABLA.....	XVII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	XIX
ÍNDICE DE ANEXOS.....	XXI
RESUMEN EJECUTIVO	XXII
ABSTRACT.....	XXIII
CAPÍTULO I.....	1
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1 Tema.....	1
1.2 Planteamiento del problema.....	1
1.3 Formulación de problema.....	2

1.4	Sistematización del problema.....	3
1.5	Delimitación o alcance territorial de la investigación.....	3
1.6	Objetivos de la investigación	4
1.6.1	Objetivo General	4
1.6.2	Objetivos Específicos.....	4
1.7	Justificación.....	4
1.7.1	Variable independiente.....	5
1.7.2	Variable dependiente.....	5
CAPÍTULO II		6
II.	MARCO TEÓRICO.....	6
2.1.	Antecedentes	6
2.1.1.	Economía popular y solidaria.....	6
2.2.	Estado del arte	8
2.2.1.	Introducción	8
2.2.2.	“Análisis de supervivencia a las entidades del sector financiero popular y solidario en el periodo 2012 – 2015.” (Paguay Diana, 2016).....	8
2.2.3.	“La Economía Popular y Solidaria en el Ecuador.” (José Reyes, 2015).....	9
2.2.4.	“Análisis del Sector Cooperativo del Segmento 4 en la Economía Popular y Solidaria” (Lara Esteban, 2014).....	10

2.2.5.	“El Turismo Comunitario y su relación con la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador, caso Comunidad de Yunguilla, Provincia de Pichincha.” (Tapia Ortiz & Dr. Jeremy Rayner, 2017).....	11
2.3.	Fundamentos teóricos.....	13
2.3.1.	Origen de la economía popular y solidaria en el Ecuador.....	13
2.3.2.	El cooperativismo.....	16
2.3.2.1.	Origen del cooperativismo en el mundo	16
2.3.2.2.	Valores y Principios del cooperativismo.....	17
2.3.2.2.1.	Valores cooperativos	17
2.3.2.2.2.	Principios cooperativos	18
2.3.2.3.	Origen del cooperativismo en el Ecuador	19
2.3.3.	Sector financiero popular y solidario	23
2.3.3.1.	Definición del sistema financiero.....	23
2.3.3.1.1.	Composición del sistema financiero ecuatoriano.....	23
2.3.3.1.1.1.	Sector financiero público.....	24
2.3.3.1.1.2.	Sector financiero privado	24
2.3.3.1.1.3.	Sector financiero popular y solidario	25
2.3.4.	Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017	26
2.4.	Marco legal.....	28
2.4.1.	Introducción	28

2.4.2.	Constitución de la República del Ecuador.	28
2.4.3.	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS)	32
2.4.3.1.	Introducción	32
2.4.4.	Normativas Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.....	35
2.4.4.1.	Introducción	35
2.4.5.	Plan Nacional del Buen Vivir.....	36
2.4.5.1.	Introducción	36
2.4.6.	Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.....	38
2.4.6.1.	Introducción	38
2.4.7.	Código Orgánico Monetario y Financiero	40
2.4.7.1.	Introducción	40
2.4.8.	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.....	42
2.4.8.1.	Introducción	42
CAPÍTULO III		45
3.	MARCO METODOLÓGICO	45
3.1.	Tipos de investigación.....	45
	Investigación Exploratoria	45
	Investigación Descriptiva.....	45
3.2.	Enfoques de la investigación.....	45
	3.2.2. Enfoque Cuantitativo.....	45

3.3.	Métodos de investigación.....	46
3.4.	Técnicas de justificación de datos.....	46
3.4.1.	Encuesta	47
3.5.	Población y muestra	47
3.5.1.	Población.....	47
3.5.2.	Muestra.....	48
3.5.2.1.	Muestra PYMES	49
3.5.2.2.	Muestra Coop. De Ahorro y Crédito.....	49
3.6.	Las Variables y su operacionalidad.....	51
3.7.	Análisis y discusión de los resultados	54
3.7.1.	Encuestas a las Coop. De ahorro y crédito.....	54
	Género de los encuestados	54
3.7.2.	Encuestas a Pymes	67
	Género de los encuestados	67
3.8.	Informe Final.....	89
3.8.1.	Tema.....	89
3.8.2.	Objetivos de la propuesta	89
3.8.2.1.	Objetivo General.....	89
3.8.2.2.	Objetivos Específicos	89

3.8.3.	Determinar el comportamiento de los agentes que intervienen en el otorgamiento de créditos por parte del subsector financiero de la economía popular y solidaria.	90
3.8.3.1.	Montos otorgados por Segmentos 2015-2018	91
3.8.3.2.	Montos totales otorgados 2015-2018	94
3.8.4.	Examinar el desarrollo de los procesos de las PYMES para acceder a un micro-crédito.....	95
3.8.4.1.	Cooperativa de ahorro y crédito 29 de Octubre.....	96
3.8.4.2.	Cooperativa de ahorro y crédito JEP	97
3.8.4.3.	Cooperativa de ahorro y crédito Cooprogreso.....	98
3.8.4.4.	Cooperativa de ahorro y crédito Andalucía.....	99
3.8.5.	Identificar los diversos tipos de créditos existentes que otorga el subsector financiero de la economía popular y solidaria.	101
3.8.6.	Analizar de qué manera contribuyó los créditos del subsector financiero de la economía popular y solidaria al desarrollado de las PYMES del cantón Guayaquil en el periodo 2015-2017.	104
	Conclusiones	107
	Recomendaciones.....	108
	Bibliografía	109

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1 Población PYMES Guayaquil.....	48
Tabla 2 Población de Coop. Guayaquil.....	48
Tabla 3 Variables y su operacionalidad	51
Tabla 4 Género encuestados.....	54
Tabla 5 Solicitantes de información.....	55
Tabla 6 Mayor beneficio	56
Tabla 7 Número de créditos mensual.....	57
Tabla 8 Desembolsos anuales	58
Tabla 9 Tipos de emprendimiento.....	59
Tabla 10 Razones del rechazo de créditos	60
Tabla 11 Mejor nivel de vida	61
Tabla 12 Recomendar los microcréditos.....	62
Tabla 13 Mejoras en el subsector financiero.....	63
Tabla 14 Posibilidad de realizar microcrédito.....	64
Tabla 15 Solución a problemas financieros	65
Tabla 16 Montos más solicitados.....	66
Tabla 17 Género de los encuestados	67
Tabla 18 Nivel de estudios	68
Tabla 19 Beneficiario de un microcrédito.....	69
Tabla 20 Forma de conocer al EPS	70
Tabla 21 Número de créditos	71
Tabla 22 Trimestre del año para microcrédito	72

Tabla 23 Problemas al acceder a un crédito.....	73
Tabla 24 Adecuada tasa de interés	74
Tabla 25 Recomendaría a la EPS	75
Tabla 26 Mejoras en la EPS	76
Tabla 27 Uso del microcrédito	77
Tabla 28 Ayuda en riesgos financieros	78
Tabla 29 Años del negocio.....	79
Tabla 30 Recomendaciones EPS.....	80
Tabla 31 Tiempo para acceder a microcrédito	81
Tabla 32 Mejora en el negocio	82
Tabla 33 Activos antes	83
Tabla 34 Activos después.....	84
Tabla 35 Ingresos antes	85
Tabla 36 Ingresos después	86
Tabla 37 Microcréditos 2015-2017.....	87
Tabla 38 Monto del microcrédito.....	88
Tabla 39 Tipos de segmentos SEPS.....	90
Tabla 40 Montos otorgados por segmento 2015-2018.....	91
Tabla 41 Montos totales otorgados 2015-2018.....	94
Tabla 42 Montos y tasas Cooprogreso	98

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Figura 1 Ubicación del cantón Guayaquil.....	3
Figura 2 Género encuestados	54
Figura 3 Solicitantes de información	55
Figura 4 Mayor beneficio.....	56
Figura 5 Número de créditos mensual	57
Figura 6 Desembolsos anuales	58
Figura 7 Tipos de emprendimiento	59
Figura 8 Razones del rechazo de créditos	60
Figura 9 Mejor nivel de vida.....	61
Figura 10 Recomendar los microcréditos	62
Figura 11 Mejoras en el subsector financiero	63
Figura 12 Posibilidad de realizar microcrédito	64
Figura 13 Solución a problemas financieros.....	65
Figura 14 Montos más solicitados.....	66
Figura 15 Género de los encuestados.....	67
Figura 16 Nivel de estudios.....	68
Figura 17 Beneficiario de un microcrédito	69
Figura 18 Forma de conocer al EPS.....	70
Figura 19 Número de créditos.....	71
Figura 20 Trimestre del año para microcrédito.....	72
Figura 21 Problemas al acceder a un crédito.....	73
Figura 22 Adecuada tasa de interés.....	74

Figura 23 Recomendaría a la EPS.....	75
Figura 24 Mejoras en la EPS.....	76
Figura 25 Uso del microcrédito.....	77
Figura 26 Ayuda en riesgos financieros.....	78
Figura 27 Años del negocio	79
Figura 28 Recomendaciones EPS	80
Figura 29 Tiempo para acceder a microcrédito.....	81
Figura 30 Mejora en el negocio	82
Figura 31 Activos antes.....	83
Figura 32 Activos después	84
Figura 33 Ingresos antes.....	85
Figura 34 Ingresos después	86
Figura 35 Microcréditos 2015-2017.....	87
Figura 36 Monto del microcrédito	88
Figura 37 Evolución de los Microcréditos	92
Figura 38 Montos totales otorgados 2015-2018.....	94
Figura 39 Autoras visitando Cooperativas.....	95
Figura 40 Evolución de las Pymes 2015-2017.....	104
Figura 41 Evolución de las MiPymes 2015-2017	105
Figura 42 Evolución de los créditos 2014-2017	105

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Modelo de Encuesta Pymes.....	113
Anexo 2 Modelo de Encuesta Cooperativas de ahorro y crédito.....	116
Anexo 3 Fotografías de la Investigación de Campo (encuestas).....	119

RESUMEN EJECUTIVO

El siguiente trabajo de investigación tiene como meta final conocer de qué manera ha incidido el Subsector Financiero de la Economía Popular y Solidaria en el desarrollo económico de las PYMES en el cantón Guayaquil desde el 2015 al 2017.

Conforme a datos estadísticos proporcionados por páginas gubernamentales como lo es el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y gracias a los resultados obtenidos al momento de realizar encuestas que fueron dirigidas para las PYMES y para Cooperativas de Ahorro y Crédito, se pudo obtener información de primera mano sobre datos relevantes para el desarrollo de este proyecto de investigación.

El interés de las autoras en realizar este proyecto se basa en el dar a conocer como es el funcionamiento de este Subsector Financiero de la Economía Popular y Solidaria, cuales son los beneficios que otorga dicho subsector para el debido desarrollo de pequeños y medianos empresarios que buscan por este medio el objetivo de obtener un ingreso y como este organismo financiero con el transcurrir de los años 2015 al 2017 ha venido impulsando y desarrollando a las PYMES del cantón de Guayaquil, provincia del Guayas, para esto se realizó un debido, profundo y oportuno análisis de los créditos otorgados y también de los requisitos necesarios para acceder a dichos beneficios.

Palabras clave: Desarrollo económico, pequeña empresa, gobierno, cooperativa, comunicación.

ABSTRACT

The following research work has as final goal to know how the Financial Subsector of the Popular and Solidarity Economy has affected the economic development of SMEs in the Guayaquil canton from 2015 to 2017.

According to statistical data provided by government websites such as the National Institute of Statistics and Census (INEC), Superintendence of Popular and Solidarity Economy (SEPS) and thanks to the results obtained at the time of conducting surveys that were directed for SMEs and for Cooperatives of Savings and Credit, it was possible to obtain first-hand information on relevant data for the development of this research project.

The interest of the authors in carrying out this project is based on publicizing how is the functioning of this Financial Sub-Sector of the Popular and Solidarity Economy, what are the benefits granted by this sub-sector for the due development of small and medium entrepreneurs who seek by this means the objective of obtaining an income and as this financial institution with the elapsing of the years 2015 to 2017 has been promoting and developing the SMEs of the canton of Guayaquil, province of Guayas, for this was done a due, deep and timely analysis of the credits granted and also of the necessary requirements to access said benefits.

Key words: Economic development, small business, government, cooperative, communication.

CAPÍTULO I

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Tema

“EL SUBSECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS PYMES EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS PERÍODO 2015-2017.”

1.2 Planteamiento del problema

En Ecuador el concepto de economía popular y solidaria no es nuevo, esta práctica nace hace varios años atrás, como un método para ayudar en la organización de los sectores populares y de esta manera poder emprender actividades económicas que los ayude y a mediano o largo plazo en el mejoramiento de sus niveles de vida, esto se consigue a través de organizaciones, asociaciones y grupos comunitarios. En el presente, la economía popular y solidaria surge como solución a los modelos capitalistas que en su gran mayoría son excluyentes e inequitativos con el sector popular. El que recién se reconoce como sector de la economía ecuatoriana en la Constitución de 2008 en el Artículo 283.

La actual diversidad de prácticas de la ES o Ecosol (economía social) tiene su raíces históricas siglos atrás. Las primeras experiencias de economía social, por medio de las mutualidades de trabajadores, surgieron a comienzos del siglo XIX y para finales este tipo de economía había impulsado e incorporado ya a las organizaciones cooperativas y a asociaciones de servicios comunitarios de todo tipo. No es, sino hasta las últimas décadas del siglo xx, en coincidencia con el ascenso del neoliberalismo como modelo dominante en el mundo y las reformas de ajuste estructural impuestas a los países del Sur Global.

Cuando surgen y se propagan innumerables prácticas de colaboración solidaria en el campo de la economía, entre las cuales destacan: la renovación de la autogestión de empresas por parte de los trabajadores; el fair trade o comercio con justicia y solidario; las organizaciones solidarias de marca y etiquetado; la agricultura ecológica; el consumo responsable o crítico y el consumo solidario; los sistemas locales de empleo comercio; los sistemas locales y redes de trueque; los sistemas comunitarios de intercambio; los sistemas locales de intercambio con monedas sociales; la economía de comunión; los sistemas de microcrédito; los bancos del pueblo y los bancos éticos. (Guillermo, 2015)

La Economía Popular y Solidaria en estos últimos años viene tomando mucha fuerza debido principalmente al manejo de modelos capitalista sobre la economía y la sociedad, la cual se puede observar al momento de analizar los niveles de pobreza, distribución e inequidad de la riqueza, nivel de desempleo y en la disminución de las oportunidades de desarrollo de la gran mayoría de la población, en este caso del cantón Guayaquil.

Durante muchos años la economía popular y solidaria y en específico el subsector financiero ha contribuido significativamente en el desarrollo productivo del cantón Guayaquil, tenemos claro que la operación de este subsector es gestionado por las cooperativas de ahorro y crédito que su fin es el desarrollo de otro segmento de la economía, de la que se deriva la generación del producto financiero (micro-créditos productivos) para de esta manera poder ayudar y financiar a los sectores popular los cuales por su realidad económica no pueden acceder a un crédito de parte de entidades bancarias.

1.3 Formulación de problema.

¿Cuál fue la incidencia del subsector financiero de la economía popular y solidaria, en el desarrollo de las PYMES en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, periodo 2015-2017?

1.4 Sistematización del problema

- ¿Cuál ha sido el comportamiento de los agentes que otorgaron micro-créditos en el subsector financiero en la economía popular y solidaria periodo 2015-2017?
- ¿Cuáles han sido los requisitos para acceder a un micro-crédito en el subsector financiero en la economía popular y solidaria?
- ¿De qué manera se ven beneficiados los usuarios del subsector financiero de la economía popular y solidaria que obtuvieron financiamientos en el periodo 2015-2017?
- ¿Cómo se desarrolló las PYMES en el cantón Guayaquil gracias al subsector financiero de la economía popular y solidaria, periodo 2015-2017?

1.5 Delimitación o alcance territorial de la investigación

Delimitación del problema:

- a. País:** Ecuador
- b. Provincia:** Guayas
- c. Cantón:** Guayaquil

El presente trabajo investigativo se centra en el Cantón Guayaquil, ubicado en la zona sur de la provincia del Guayas y es uno de los cantones más habitados de la provincia con aproximadamente 2 350 915 habitantes según (INEC, 2010)



Figura 1 Ubicación del cantón Guayaquil

Fuente: Google Maps

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

1.6 Objetivos de la investigación

1.6.1 Objetivo General

Analizar la incidencia del subsector financiero de la economía popular y solidaria, en el desarrollo de las PYMES en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, en el periodo 2015-2017

1.6.2 Objetivos Específicos

- Determinar el comportamiento de los agentes que intervienen en el otorgamiento de micro-créditos por parte del Subsector Financiero de la Economía Popular y Solidaria.
- Examinar el desarrollo de los procesos de las PYMES para acceder a un micro-crédito.
- Identificar los diversos tipos de créditos existentes que otorga el Subsector Financiero de la Economía Popular y Solidaria.
- Analizar de qué manera contribuyó los micro-créditos del Subsector Financiero de la Economía Popular y Solidaria al desarrollado de las PYMES del cantón Guayaquil en el periodo 2015-2017.

1.7 Justificación

Para las autoras es importante identificar de qué manera incide el subsector financiero de la economía popular y solidaria en el desarrollo de las PYMES en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas en el periodo electivo 2015-2017.

Para esto es necesario determinar cuáles han sido los comportamientos de los agentes en el otorgamiento de micro-créditos en el periodo 2015-2017, como también se debe examinar los métodos a mejorar en el momento de acceder a un micro-crédito y a partir de esto poder identificar los diversos micro-créditos que otorga el subsector financiero de la economía popular y solidaria.

Así poder analizar de qué manera contribuyeron los micro-créditos del subsector financiero de la economía popular y solidaria en el desarrollo de las PYMES en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas en el periodo 2015-2017.

La investigación tiene relación directa con un plan gubernamental el cual es el Plan Nacional del Buen Vivir, el mismo que fue elaborado por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), de manera específica en su objetivo número 8 “Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible”, mismo que fue elaborado para el período 2013-2017 el cual nos da un gran sustento para la elaboración de nuestra investigación puesto que estamos enfocadas en analizar, identificar y sugerir recomendación con el fin de consolidar el sistema económico popular y solidario subsector financiero, y por último tenemos el objetivo 10 “Impulsar la transformación de la matriz productiva” lo cual no es más que fortalecer el conocimiento de quienes elaboran bienes y ofrecen servicios, de esta manera las personas que se ven beneficiados de la economía popular y solidaria segmento financiero, pueden prolongar, mejorar y crecer al momento de emprender un pequeño negocio.

El desarrollo de nuestro proyecto dará una gran apertura a nuevas e innovadoras investigaciones en lo referente a economía popular y solidaria, es decir que su utilidad será muy práctica ya que este sector es uno de los más importantes para el desarrollo productivo de nuestro cantón Guayaquil y viéndolo de un plano macroeconómico, de nuestro país también. Con esto damos a entender que este sector en específico deber estar en constante revisión, observación y debe ser analizado periódicamente, con el fin de mejorar su alcance y de esta manera poder impulsar el desarrollo PYMES en los sectores más populares.

1.7.1 Variable independiente.

Créditos otorgados por el subsector financiero de la economía popular y solidaria.

1.7.2 Variable dependiente.

Desarrollo de las PYMES en el cantón Guayaquil.

CAPÍTULO II

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Economía popular y solidaria

La Economía social y solidaria no es un ejercicio de poca trayectoria, este hábito nació hace tiempo atrás, según (Coraggio, La Economía social y solidaria en América latina) En el 2001 tiene su primera aparición oficial en América Latina siendo específicos en Argentina con un proyecto de inclusión social que luego en el 2003 en un nuevo gobierno y con una crisis de empleo, se da una evolución de la política social a un nuevo término para la época que fue la economía social.

Luego tuvo su aparición en Brasil en el 2003 donde aparece el término Economía solidaria, la cual es un plan de gobierno para ayudar al desarrollo agrario, educativo, desarrollo social y combate al hambre, trabajo y empleo. Dentro de esta tendencia también aparece Venezuela en el 2005 donde al mando del Presidente de ese entonces el Teniente Coronel Hugo Chávez expresa abiertamente su política socialista y emprende planes sociales de educación, salud, vivienda y alimenticias.

En el año 2006 aparece en Bolivia, bajo el término de “sistema económico de raíz comunitaria” (Buen Vivir), esta aparición oficial se da oficialmente en la Asamblea Constituyente, donde en una nueva Constitución en febrero de 2009. En su Artículo 306 se establece que la economía plural está conformada por las formas de organización económica: comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.

Este sistema financiero es una forma de organización de los sectores más frágiles y de sus iniciativas de emprendimiento para poder cristalizar sus actividades con el fin de subsistencia y mejoramiento de sus condiciones de vida, a través de mingas, asociaciones y grupos comunitarios.

Actualmente, la economía social y solidaria surge como una respuesta inminente a los modelos capitalistas excluyentes e inequitativos.

En la última década se ha observado en América Latina el surgimiento de prácticas asociadas a: economía solidaria, economía de la solidaridad, economía comunitaria, economía popular, economía popular y solidaria, economía social, economía social y solidaria, economía del trabajo, economía alternativa, economía plural, lo cual evidencia la tendencia de la región hacia estas prácticas (Coraggio, Economía Social y Solidaria, 2011)

La Economía Social y Solidaria toma fuerza debido principalmente a los efectos del modelo capitalista sobre la economía y la sociedad, las principales razones de que esto se dé es la insatisfacción de las necesidades básicas, una mala e inequitativa distribución de la riqueza, la concentración y monopolización de los medios de producción, distribución y consumo en grupos con poder económico y político, la exclusión social y económica; y, difícil acceso al financiamiento, en consecuencia altos niveles de pobreza y desempleo y disminución de las oportunidades de desarrollo de la gran mayoría.

Es así que, la Economía Social y Solidaria busca satisfacer las necesidades básicas de la población, reconociendo las diferentes formas de organización de la sociedad para la producción, en donde el ser humano prime sobre el capital, es decir, sea el centro del desarrollo. Los valores en los que se fundamenta son: el trabajo asociativo, democracia, equidad, cooperación y solidaridad; y, respeto a la naturaleza. (Cardoso, Bermeo, & Fresa, 2012)

La Economía Social y Solidaria, no se opone a la economía capitalista, por el contrario pretende la creación de un sistema económico más justo, que implica el desarrollo de las mayorías. (Cardoso, Bermeo, & Fresa, 2012).

2.2. Estado del arte

2.2.1. Introducción

Mediante el análisis de los ya existentes trabajos de investigación y tomando en casos específicos ciertas ideas, lineamientos o pensamientos implementados en dichos proyectos, hemos encontrado los siguientes estados del arte, que nos han ayudado a comprender y a tener un distinto punto de vista que puede ser implementado en nuestra investigación y de esta manera poderla desarrollar de manera óptima con el fin de comprender con más exactitud al Subsector Financiero de la Economía Popular y Solidaria y su incidencia en el desarrollo de las Pymes en el cantón Guayaquil en el periodo 2015 – 2017.

2.2.2. “Análisis de supervivencia a las entidades del sector financiero popular y solidario en el periodo 2012 – 2015.” (Paguay Diana, 2016)

La investigación se realizó para determinar la supervivencia a las entidades que pertenecen al sector financiero popular y solidario en el periodo 2012 -2015, dando a conocer todas sus actividades, reglamentos y formas de pertenecer a dicho sector.

El objetivo de este proyecto era analizar la supervivencia a las entidades del sector financiero popular y solidario en el periodo 2012 – 2015 y de dicha investigación se obtuvieron conclusiones y recomendaciones las cuales nos dan a entender de mejor manera cómo funciona el sector financiero popular y solidario.

Como conclusiones tenemos que el sistema financiero popular y solidario tiene un importante rol en la economía nacional, dado que agrupa a un gran número de asociados que en su mayoría son de bajos recursos económicos o perteneces a poblaciones rurales excluidas de los servicios financieros, también encontramos que las crisis financieras presenciadas en las últimas décadas han afectado a varios países alrededor del mundo, inclusive a países desarrollados, generando altos costos de recuperación y costos fiscales, económicos y sociales.

Los indicadores financieros seleccionados responden a un análisis de las metodologías más utilizadas para evaluar entidades financieras y principalmente considerando un criterio de experto del autor referente a la situación y comportamiento observado en las cooperativas de ahorro y crédito desde el 2012.

Como recomendaciones encontramos que la ejecución de prácticas financieras saludables constituye un eje fundamental en la gestión de las entidades financieras, procesos que debe ser lidiado por un gobierno cooperativo responsable que no se limite al cumplimiento de la normativa vigente.

También encontramos que las normativas deben ser adecuadas para el sector cooperativo, con la finalidad de promover e incentivar el desarrollo de este sector que ha contribuido a la economía del país, considerando la esencia del movimiento cooperativista como sociedad de personas. Además, se debe considerar la particularidad de cada segmento.

2.2.3. “La Economía Popular y Solidaria en el Ecuador.” (José Reyes, 2015)

La siguiente investigación se realizó con la finalidad de dar a conocer el aporte que ha tenido la Economía Popular y Solidaria al sector de la agricultura en los diferentes ámbitos, es decir otorgando créditos de inversión productiva como también realizando capacitaciones a los técnicos, ingenieros y agricultores y a todos aquellos individuos que tengan participación en la agricultura.

El objetivo de dicho proyecto es analizar las incidencias que ha tenido la implementación de la Economía Popular y Solidaria en la agricultura ecuatoriana de la economía ecuatoriana en el periodo 2007 – 2013, encontramos también como objetivos el de analizar los cambios en la agricultura con las nuevas políticas insertadas en los procesos productivos en el periodo 2007 – 2013, analizar la incidencia que ha tenido la Economía Popular y Solidaria en la producción agrícola de Ecuador y determinar el impacto que ha tenido incorporar la Economía Popular y Solidaria en los diferentes campos de la agricultura.

Como conclusiones encontramos que las políticas económicas y sociales enfocadas al desarrollo del país durante este periodo gubernamental han proporcionado a los sectores vulnerables y olvidados durante largos años un crecimiento moderado y a su vez ha proporcionado herramientas para que este crecimiento siga siendo positivo y cada vez mayor, que se ha fomentado e incentivado al sector de la Economía Solidaria leyes e institucionalidades fuertes y que se ha impulsado a la creación de grandes organizaciones, entidades que estén controlando, apoyando a los emprendimientos que se puedan dar en este sector

2.2.4. “Análisis del Sector Cooperativo del Segmento 4 en la Economía Popular y Solidaria” (Lara Esteban, 2014)

La investigación se realizó para analizar el eficiente manejo de las micro-finanzas y el microcrédito como un instrumento eficiente de lucha contra la pobreza y de ayuda como medio para contrarrestar los problemas derivados, como son la falta de empleo y la falta de fomento de la productividad.

El cooperativismo es un esquema social y económico importante dentro de los actuales procesos de globalización, el que a través de su gestión y experiencia, se ha convertido en un referente dentro del sistema financiero, generando un valor agregado en el desarrollo de los sectores económico y productivo.

Los objetivos de dicho proyecto son el de realizar un análisis al Segmento 4 de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, a fin de determinar su incidencia en la Economía Popular y Solidaria del Ecuador, también encontramos como objetivos el de establecer los antecedentes históricos y el marco normativo actual que rige al sistema cooperativo ecuatoriano, identificar las Cooperativas de Ahorro y Crédito que pertenecen al Segmento 4, conforme lo establece la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y realizar un análisis situacional y por ultimo establecer la relación existente entre el Segmento 4 de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y el sistema económico popular y solidario del Ecuador.

Como conclusiones encontramos que el sistema cooperativo a nivel mundial es una doctrina social que promueve la organización de las personas, debido a que buscan satisfacer de manera conjunta sus necesidades.

El cooperativismo en nuestro país tiene una rica y amplia historia que inicia a principios del siglo XIX y tiene su evolución en los gobiernos de turno, hasta llegar a la Constitución del año 2008. Este conjunto de normas asociativas, a través del tiempo, han forjado resultados en lo económico, organizativo y social, impulsando la solidez del sistema cooperativo ecuatoriano. Que la LOEPS (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria) establece que las cooperativas financieras y no financieras se ubicarán según criterios técnicos en segmentos y niveles.

En Ecuador la clasificación determina que existen 3.932 cooperativas, de las cuales 1.045 son financieras y 39 cooperativas pertenecen al segmento 4, las que constituyen el grupo de mayor tamaño en términos de activos, pasivos y patrimonio, los activos de las COAC ascendieron a cerca de USD 5.089.687,01, lo que representa el 93% del total de activos del sector cooperativo.

2.2.5. “El Turismo Comunitario y su relación con la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador, caso Comunidad de Yunguilla, Provincia de Pichincha.” (Tapia Ortiz & Dr. Jeremy Rayner, 2017)

Según (Tapia Ortiz & Dr. Jeremy Rayner, 2017) esta investigación analiza la experiencia de turismo comunitario de la comunidad de Yunguilla y la relaciona con la economía popular y solidaria, de la que está excluida únicamente por su personería jurídica. Esta se desarrolla en tres capítulos: en el primero, el turismo comunitario en el sector de la economía popular y solidaria, conceptualización y su relación entre ellos; en el segundo capítulo se analiza la experiencia identificando las características que la vinculan con la Economía Popular y Solidaria (EPS) y en el tercer capítulo se realiza una crítica a la institucionalidad.

Como conclusiones de este proyecto encontramos que al revisar las normativas vigentes como las leyes, reglamentos vinculados con el turismo en el país, se ha encontrado que el turismo comunitario como tal no aparece, por tanto y debido a su importancia en las actividades económicas este debe estar presente en los documentos legales mencionados.

Que la experiencia comunitaria en estudio se puede constituir en un modelo a seguir por otros colectivos y comunidades interesados en emprender y promover el turismo comunitario, debido a que en los 20 años de gestión de la comunidad de Yunguilla y que la delimitación de la EPS.

La Ley Orgánica excluyó a ciertas organizaciones cuyas prácticas y comportamientos están íntimamente relacionados con los principios de la EPS, este problema hasta la presente fecha no se ha resuelto ya que estas organizaciones siguen operando con figuras jurídicas diferentes a las de la EPS, lo que les impide beneficiarse de las políticas públicas creadas en favor de este sector.

Existen organizaciones que fueron creadas antes de que se diseñe, elabore y ejecute la LOEPS, estas en su práctica viven los principios fundamentales, sin importar la personería jurídica con la que han venido trabajando que guardan relación con lo estipulado en la nueva legislación.

Además, están influyendo en un territorio al que pertenece un gran conglomerado humano del sector rural que no debe ser excluido, ya que esto es contrario a lo que determina la misma Ley y la Constitución, que procura ser inclusiva. De tal manera que se debe agregar organizaciones que no figuran dentro del parámetro que acoge la SEPS, quien las regula y controla.

2.3. Fundamentos teóricos

2.3.1. Origen de la economía popular y solidaria en el Ecuador

La economía popular y solidaria en el Ecuador nace, al igual que en diversos países en el mundo como una respuesta a un sistema capitalista que excluye a gran parte de la sociedad y que solo favorece a contados grupos con poder económico.

Esta gran parte de la sociedad que se ve afectada ante la inminente desigualdad, ve una luz de esperanza para satisfacer sus necesidades y la encuentran mediante la asociación solidaria, para de esta manera poder buscar medios de producción y de financiamiento que les permitan desarrollar alguna actividad económica para satisfacer sus necesidades básicas.

En el Ecuador se vio más sostenible esta práctica tras la elección del ex presidente Rafael Correa Delgado en 2006, esto significó una serie de acciones políticas, legislativas y ejecutivas encaminadas a la construcción de una sociedad equitativa y de un lineamiento socialista.

Es así que en el 2008 se tramita la nueva Constitución Política del Ecuador, la cual se basa en el reconocimiento integral de los derechos de todos los ciudadanos, colectividades y de la naturaleza, definido como Buen Vivir.

(Coraggio, Economía Social y Solidaria, 2011) Define al Buen Vivir como un concepto colectivo, un modo de vida en convivencia y que no se reduce a las preferencias de los consumidores limitados por la escasez de sus recursos. Este concepto implica una revisión del estilo de vida vigente, puntualmente de los grupos que forman parte de las élites económicas, consideradas como inalcanzables para la mayoría de la población.

Después de toda esta serie de cambios en la Constitución que terminó siendo aprobada en 2008, se establece en el artículo 283 que el sistema económico es social y solidario. Se integrará por la economía pública, privada, mixta y popular y solidaria. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios. Pero como toda actividad económica que se emplee, esta misma debe ser regulada por lo cual se determinó en la Constitución por medio de la Asamblea Nacional, la aprobación de la Ley de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) la cual fue publicada en el Registro Oficial 444 del 10 de mayo del 2011, en la misma se determina el marco legal para todas las personas naturales y jurídicas, y demás formas de organización, que de acuerdo con la Constitución forman parte de la economía popular y solidaria. Esto da paso a la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), creada el 5 de junio de 2012, esta misma entidad es la encargada de la supervisión y control de las organizaciones pertenecientes a este sector.

En la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS) expresa en su artículo número uno que: *“- Para efectos de la presente Ley, se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro la acumulación de capital.”*

De misma manera en su artículo número ocho expresa: *“- Formas de Organización.- Para efectos de la presente Ley, integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares.”*

Y para culminar esta introducción en esta misma Ley se expresa la definición de los sectores que son parte de la Economía Popular y Solidaria que son:

Sector Comunitario.- Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la presente Ley

Sector Asociativo.- Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la presente Ley

Sector Cooperativo.- Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en esta Ley y a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo.

2.3.2. El cooperativismo

2.3.2.1. Origen del cooperativismo en el mundo

Las cooperativas son empresas centradas en las personas que son prioridad, están controladas y son dirigidas por y para sus miembros crean con el fin de responder a necesidades y aspiraciones comunes.

Las cooperativas unen a las personas de manera democrática e igualitaria. Ya seas sus miembros clientes, empleados, usuarios o residentes, estas se gestionan de forma democrática con la regla de 'un miembro, un voto'.

Como son empresas basadas en valores, no solamente para crear riqueza, las cooperativas comparten principios internacionalmente y actúan juntas para construir un mundo mejor a través de la cooperación. Al colocar a la equidad, la igualdad y la justicia social en el seno de la empresa, las cooperativas de todo el mundo están permitiendo a la gente trabajar junta para crear empresas sostenibles que generan puestos de trabajo a largo plazo y la crean prosperidad.

Las cooperativas permiten que las personas tomen el control de sus economías futuras, y porque no son propiedad de accionistas, los beneficios económicos y sociales de su actividad se quedan en las comunidades donde se establecen. Las ganancias generadas se re-invierten en la empresa o se devuelven a los miembros.

El desarrollo económico cooperativo, caracterizado por la búsqueda de medios de producción e intercambios eficientes basados en la cooperación, está ahí para mejorar la vida de las personas y cuidar el medio ambiente. Este modelo está lejos de ser un fenómeno marginal, el 12% de la población mundial es cooperativista de alguna de las 3 millones de cooperativas en el planeta. (Alianza Cooperativa Internacional).

Según (Alianza Cooperativa Internacional) los primeros registros de una cooperativa existentes proceden de Fenwick (Escocia), donde, el 14 de marzo de 1761, en una casa apenas amueblada, las hilanderas empezaron a vender con descuento el contenido de un saco de avena en la habitación delantera recién encalada de John Walker, formando la Sociedad de las Hilanderas de Fenwick.

Hay muchos datos que confirman que las cooperativas empezaron a funcionar como pequeñas organizaciones comunitarias en Europa occidental, Norteamérica y Japón a mediados del siglo XIX. Pero los Pioneros de Rochdale son considerados generalmente los precursores de las sociedades cooperativas modernas y los fundadores del movimiento cooperativista en 1844.

Los Pioneros de Rochdale son considerados los precursores de las sociedades cooperativas modernas y los fundadores del movimiento cooperativista.

2.3.2.2. Valores y Principios del cooperativismo

Según (Alianza Cooperativa Internacional) Es una organización independiente y no gubernamental establecida en 1895 para unir, representar y servir a las cooperativas de todo el mundo. La Alianza ofrece una voz global y un foro para el conocimiento, la experiencia y la acción coordinada para y sobre las cooperativas y en 1995, la Alianza adoptó la Declaración revisada sobre la Identidad Cooperativa, que contiene la definición de una cooperativa, los valores de las cooperativas y siete principios cooperativos descritos a continuación.

2.3.2.2.1. Valores cooperativos

Las cooperativas están basadas en los valores de autoayuda, auto-responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. En la tradición de sus fundadores, los miembros cooperativos creen en los valores éticos de honestidad, actitud receptiva, responsabilidad social y respeto hacia los demás.

2.3.2.2.2. Principios cooperativos

Según (Alianza Cooperativa Internacional) Los principios cooperativos son las directrices mediante las que las cooperativas ponen en práctica sus valores.

- **Asociación voluntaria y abierta**

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y que deseen aceptar las responsabilidades de la asociación, sin discriminación de género, social, racial, política o religiosa.

- **Control democrático de los miembros**

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, que participan activamente en el establecimiento de sus políticas y en la toma de decisiones. Todo hombre y mujer que desempeña la función de representantes seleccionados son responsables ante los miembros. En las cooperativas primarias los miembros tienen el mismo derecho a voto (un miembro, un voto) mientras que en otros niveles de cooperativas también se organizan de manera democrática.

- **Participación económica de los socios**

Los socios contribuyen de forma equitativa al capital de la cooperativa y lo controlan democráticamente. Al menos una parte del capital suele ser propiedad común de la cooperativa. Los miembros normalmente reciben una compensación limitada, si esta existe, sobre el capital suscrito como condición de asociación. Los socios destinan los beneficios para cualquiera de las siguientes finalidades: desarrollar su cooperativa, posiblemente mediante la constitución de reservas, siendo una parte de ellas indivisible; beneficiar a los miembros en proporción a sus transacciones con la cooperativa; y apoyar otras actividades aprobadas por la asociación.

- **Autonomía e independencia**

Las cooperativas son organizaciones autónomas de auto-ayuda controladas por sus miembros. Si llegan a acuerdos con organizaciones externas, incluyendo los gobiernos, o aumentan su capital de fuentes externas, lo harán de forma que aseguren el control democrático de sus miembros y manteniendo la autonomía de la cooperativa.

- **Educación, formación e información**

Las cooperativas ofrecen educación y formación a sus miembros, representantes elegidos, directores y empleados, de forma que puedan contribuir de forma efectiva al desarrollo de sus cooperativas. Informan al público general - particularmente a los jóvenes y a los líderes de opinión - sobre la naturaleza y los beneficios de la cooperación.

- **Cooperación entre cooperativas**

Las cooperativas sirven de forma más efectiva a sus miembros y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

- **Sentimiento de comunidad**

Las cooperativas trabajan para el desarrollo sostenible de sus comunidades a través de políticas aprobadas por sus miembros.

2.3.2.3. Origen del cooperativismo en el Ecuador

Según (Sistema Integral para Cooperativas) En América Latina surgieron los primeros emprendimientos cooperativos durante la primera mitad del siglo XIX, principalmente en Argentina, Brasil, México y Venezuela.

La Iglesia católica promovió el modelo cooperativo en los países de la región andina, México y Centroamérica. Una tercera influencia han sido los gobiernos nacionales que han promovido cooperativas de trabajo asociado, agrarias, de comercialización y otros servicios, así como cooperativas de vivienda en Chile, República Dominicana, Costa Rica, Colombia, El Salvador y Nicaragua, entre otros. Finalmente, las organizaciones sindicales también tuvieron una influencia y un papel importante en la promoción de las cooperativas para los trabajadores y sus familias en países como Chile, Uruguay y Costa Rica. El cooperativismo se ha desarrollado de diferentes maneras en todos los países de América Latina, en unos con mayor fuerza y apoyo que en otros, pero en todos los casos el modelo ha tenido un fuerte impacto económico y social.

Expresa (Giuseppina Da Ros, 2007) En Ecuador los orígenes y consolidación del movimiento cooperativo ecuatoriano se pueden distinguir por lo menos tres etapas fundamentales:

- a. La primera se inicia aproximadamente en la última década del siglo XIX, cuando se crean especialmente en Quito y Guayaquil- una serie de organizaciones artesanales y de ayuda mutua.
- b. La segunda empieza a partir de 1937, año en el cual se dicta la primera Ley de Cooperativas con el propósito de dar mayor alcance organizativo a los movimientos campesinos, modernizando su estructura productiva y administrativa, mediante la utilización del modelo cooperativista.
- c. La tercera etapa comienza a mediados de los años sesenta con la expedición de la Ley de Reforma Agraria (en 1964) y de la nueva Ley de Cooperativas (en 1966).

En 1937, durante la presidencia del Gral. Alberto Enríquez Gallo se expidió mediante Decreto Supremo No. 16 de 30 de noviembre del mencionado año, la primera Ley de Cooperativas, cuya finalidad era la de brindar mayor alcance organizativo a los movimiento campesinos conformados hasta esa época en base a la modernización y a un modelo cooperativista. (Miño Grijalva, 2013).

Según (Miño Grijalva, 2013) Para 1961, una acción que marcó un cambio en la organización estatal fue la creación, por iniciativa del gobierno de Velasco Ibarra, de la Dirección Nacional de Cooperativas, como departamento del Ministerio de Previsión Social. Disponía de cinco secciones: dirección y asesoramiento, socialización, difusión, secretaría y registro.

Dicha dirección emprendió una masiva campaña de difusión de divulgación doctrinaria que favoreció la formación de nuevas cooperativas. Su primer director fue René Moreno Andrade, de gran trayectoria institucional en este campo.

Un hito institucional importante de este período de expansión cooperativa es la expedición de una nueva ley de cooperativas, que actualiza el marco jurídico de 1937, relacionada con la creación, estructura y funcionamiento de las organizaciones cooperativas.

Este cambio se genera en el contexto de la influencia de los organismos internacionales, sobre todo acogiendo la recomendación de la 49ª. Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de 1965.

Según expresa en su libro (Miño Grijalva, 2013), para fines de los años sesenta se conformó el Consejo Cooperativo Nacional (COCONA) encargado de la formulación de la política cooperativa, del estudio de los problemas del sector, de la coordinación y formulación de planes y reformas legales.

Las funciones de dicho Consejo se enmarcan en la Ley de Cooperativas de 1966 como un ente encargado de dictar políticas específicas para el sector, sobre todo a nivel de formación y capacitación. La autoridad que dirigió el Consejo fue el Director Nacional de Cooperativas, en este organismo estaban representados los organismos relacionados con el quehacer asociativo

Según la Ley, el Consejo Cooperativo Nacional (COCONA), era el máximo organismo social encargado de la investigación, coordinación, planificación y fomento de la actividad cooperativa en el País, y de la aprobación de todos los programas de educación cooperativa.

Este organismo estaba integrado por el Director Nacional de Cooperativas, un representante de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica; un representante de la Confederación Nacional de Cooperativas, un representante de las instituciones de crédito cooperativo; un representante del Instituto Cooperativo Ecuatoriano; un representante del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización; y un representante del Ministerio de Educación Pública.

El COCONA era un organismo de alto nivel, que tenía por objeto establecer los nexos del sector cooperativo con los planes de desarrollo estatal y coordinar su labor con la acción del Estado en los aspectos económicos-sociales. Asimismo, la Dirección Nacional de Cooperativas, con la ley de 1966, recibe la autoridad legal para controlar al cooperativismo y afrontar los aspectos de difusión, socialización y promoción cooperativa.

Expresa (Miño Grijalva, 2013) , durante las décadas de los años sesenta y setenta se evidenció la creación de organismos de integración cooperativa, a través de instituciones estatales e internacionales encaminadas a fortalecimiento del movimiento cooperativo entre las cuales se puede mencionar a las siguientes: Federación de Cooperativas de Vivienda (FOCOVI), Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOAC), Federación Nacional de Caficultores FENACAFÉ, Federación de Cooperativas Arroceras (FECOPARR), Federación de Cooperativas Bananeras, Federación Nacional de Cooperativas de Transportes de Taxis FENACOTAXI, Federación Nacional de Cooperativas de Transporte Pesado FENACOTRAP, Federación Nacional de Pescadores Artesanales FENACOPEC. Sin embargo, debido a la fuerte dependencia de la ayuda técnica y financiera internacional y a la indiferencia de sus asociadas, la mayor parte de estas organizaciones entraron a un proceso de estancamiento y desintegración

Y como un dato importante para las autoras se encuentra que según (Miño Grijalva, 2013), La FECOAC fue el primer organismo de integración de las cooperativas de ahorro y crédito que se constituyó legalmente en el Ecuador. La organización de esta Federación fue el resultado de la acción concertada de las agencias norteamericanas, Punto IV (Agencia Internacional de Desarrollo), CUNA Internacional, voluntarios del Cuerpo de Paz.

Después de una intensa labor de promoción, en junio de 1963, se llevó a cabo la asamblea constitutiva de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOAC), con la participación de 33 organizaciones y un total de 3.000 socios. Otros actores que participaron en el desarrollo de la FECOAC fueron miembros de la Iglesia católica. En la fundación de la FECOAC jugaron un papel protagónico cuatro cooperativas (que contaban aproximadamente con 300 socios y un capital de 70 mil sucres).

2.3.3. Sector financiero popular y solidario

2.3.3.1. Definición del sistema financiero

Para (Romero, 2015) El sistema financiero es el conjunto de instituciones que tiene como objetivo canalizar el ahorro de las personas. Esta canalización de recursos permite el desarrollo de la actividad económica del país haciendo que los fondos lleguen desde las personas que tienen recursos monetarios excedentes hacia las personas que necesitan estos recursos.

Los intermediarios financieros se encargan de captar depósitos del público (ahorros), y, prestarlos a los demandantes de recursos (créditos).

2.3.3.1.1. Composición del sistema financiero ecuatoriano

Según (Romero, 2015) El sistema financiero ecuatoriano se encuentra compuesto por instituciones financieras privadas (bancos, sociedades financieras, cooperativas y mutualistas); instituciones financieras públicas; instituciones de servicios financieros, compañías de seguros y compañías auxiliares del sistema financiero. Según la Superintendencia de Bancos, los bancos constituyen el mayor y más importante participante del mercado con más del 90% de las operaciones del total del sistema.

2.3.3.1.1.1. Sector financiero público

Según lo establece el artículo 310 de la Constitución Política del Ecuador (Constitución De La República Del Ecuador, 2008): “El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía”.

El artículo 161 del (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014) Establece que el sector financiero público está compuesto por:

- Bancos; y,
- Corporaciones

2.3.3.1.1.2. Sector financiero privado

Según el artículo 402 del (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014): “Las entidades del sector financiero privado tienen como finalidad el ejercicio de actividades financieras, las cuales podrán ejercerlas, previa autorización del Estado, de acuerdo con este Código, preservando los depósitos y atendiendo los requerimientos de intermediación financiera de la ciudadanía”.

El artículo 162 del (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014) Establece que el sector financiero privado está compuesto por:

- Bancos Privados.
- Entidades de servicios financieros.
- Entidades de servicios auxiliares del sistema financiero, entre las que constan empresas de cobranzas, de software bancario entre otras.

2.3.3.1.1.3. Sector financiero popular y solidario

Según el artículo 445 del (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014) : “Las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente bajo los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, cuyo objetivo es realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con clientes o terceros, con sujeción a las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera¹”.

El artículo 163 del (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014) determina que el sector financiero popular y solidario está compuesto:

- Cooperativas de ahorro y crédito;
- Cajas centrales;
- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro;
- Entidades de servicios auxiliares del sistema financiero, entre las que constan empresas de cobranzas, de software bancario entre otras.
- Asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

2.3.4. Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017

Según expresa (SENPLADES, 2014) En el 17 de febrero de 2013, el pueblo ecuatoriano eligió un programa de gobierno para que sea aplicado –siempre ceñido a la Constitución de Montecristi–, en el nuevo periodo de mandato de la Revolución Ciudadana. Ese programa tiene su reflejo inmediato en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, el cual representa una postura política muy definida y constituye la guía de gobierno que el país aspira tener y aplicar en los próximos cuatro años.

Es fundamental destacar que el cambio de la forma de gestionar la política tuvo su origen en Montecristi, con la nueva Constitución en el año 2008. Debemos tener presente que no fue un punto de llegada, sino el punto de partida que abrió el espacio de acción política.

Esta idea social de solidaridad y redistribución es diferente al ideal aristotélico de la Vida Buena.

El Buen Vivir es una idea social movilizadora, que va más allá del concepto de desarrollo –que se encuentra vigente en la tradición occidental–, pues está asociado a una noción más amplia de progreso. No se trata de un nuevo paradigma de desarrollo, sino de una alternativa social, liberadora, que propone otras prioridades para la organización social, diferentes del simple crecimiento económico implícito en el paradigma del desarrollo.

El crecimiento económico es deseable en una sociedad, pero también importan sus pautas distributivas y redistributivas.

En el siguiente objetivo se ve expresado la razón de la importancia de la economía popular y solidaria y de la inclusión del mismo en el Plan Nacional de Buen Vivir.

Objetivo 8

Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.

El sistema económico mundial requiere renovar su concepción priorizando a la igualdad en las relaciones de poder –tanto entre países como al interior de ellos–, a la (re)distribución y al ser humano, sobre el crecimiento económico y el capital (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2009). Esta nueva concepción permitirá la concreción de aspectos como la inclusión económica y social de millones de personas, la transformación del modo de producción de los países del Sur, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la regulación del sistema económico y la justicia e igualdad en las condiciones laborales.

Las economías populares y solidarias, base social y económica, son el mayor empleador del país y cuentan con millones de socios.

La economía popular y solidaria que empleó en 2009 el 64% de los ocupados a nivel nacional (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2011), constituye un ejemplo palpable de que un sistema económico que privilegie al ser humano sobre el capital es posible.

Por ello es fundamental insistir en la urgencia de cambiar las conductas individuales (los patrones consumistas), que son las que provocan y aceleran la insostenibilidad del consumo capitalista en el mediano plazo, aunque sean el fundamento de las utilidades del capital en el corto plazo.

2.4. Marco legal

2.4.1. Introducción

En la República de Ecuador en el año 2008 se tramita y aprueba la nueva Carta Magna, la cual en base en el reconocimiento integral de los derechos de todos los ciudadanos, colectividades y de la naturaleza, es definido como Buen Vivir. Es ahí donde tiene su primera aparición de manera legal y formal la Economía Popular y Solidaria.

Dando paso al inicio de una nueva economía que es solidaria con todos los sectores del país, que piensa en una mejor distribución de la riqueza y en el acceso igualitario a recursos.

2.4.2. Constitución de la República del Ecuador.

Capítulo cuarto

Soberanía económica

Sección primera

Sistema económico y política económica

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

En este sentido podemos analizar que: El término de economía popular y solidaria aparece por primera vez en la constitución en el artículo 283, donde se da a conocer que el sistema económico es social y solidario y reconoce al ser humano como sujeto y fin de esta práctica. En base al artículo antes mencionado se sustenta principalmente nuestro proyecto.

Art. 284.- La política económica tendrá los siguientes objetivos:

2. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional.

5. Lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y la ciudad, en lo económico, social y cultural.

6. Impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales.

7. Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo.

8. Propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes.

9. Impulsar un consumo social y ambientalmente responsable.

En este aspecto podemos analizar que: Dentro de los objetivos que tiene la política económica, se escogieron los más importantes y relevantes para dar soporte jurídico a nuestro proyecto los cuales por ejemplo fueron el incentivar la producción nacional, lograr un desarrollo equilibrado dentro del país, impulsar el pleno empleo, mantener la estabilidad económica, propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios e impulsar el consumo social y ambientalmente responsable.

Estando en total sincronía con los objetivos de la política económica, vimos lo importante que fue la aparición de la economía popular y solidaria en nuestro país.

Sección octava

Sistema financiero

Art. 308.- Las actividades financieras son un servicio de orden público, y podrán ejercerse, previa autorización del Estado, de acuerdo con la ley; tendrán la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Las actividades financieras intermediarán de forma eficiente los recursos captados para fortalecer la inversión productiva nacional, y el consumo social y ambientalmente responsable.

El Estado fomentará el acceso a los servicios financieros y a la democratización del crédito. Se prohíben las prácticas colusorias, el anatocismo y la usura. La regulación y el control del sector financiero privado no trasladarán la responsabilidad de la solvencia bancaria ni supondrán garantía alguna del Estado.

Las administradoras y administradores de las instituciones financieras y quienes controlen su capital serán responsables de su solvencia. Se prohíbe el congelamiento o la retención arbitraria o generalizada de los fondos o depósitos en las instituciones financieras públicas o privadas.

De acuerdo con lo antes mencionado podemos analizar que: Lo que nos expresa el artículo 308 es que todas las actividades financieras son un servicio público y se podrán ejercer previa autorización del Estado, el mismo que garantizará el acceso igualitario a dichos servicios y a su vez la democratización del crédito.

En consideración con la antes expuesto, podemos dar constancia de que se está cumpliendo con esta ley, puesto que al incluir a la Economía Popular y Solidaria en la Constitución esto dará paso a que muchos sectores populares del país puedan acceder a un microcrédito con la finalidad de hacer realidad un emprendimiento y al mismo tiempo mejorar su calidad de vida.

Art. 309.- El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público.

Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.

En efecto podemos analizar que: Este artículo menciona una vez más a la economía popular y solidaria como un sistema financiero que deberá contar con sus propias normas y que contara con una entidad de control Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Según lo mencionado podemos analizar que: El artículo antes expuesto da a conocer de manera clara como está compuesto el sector financiero popular y solidario, el mismo que está integrado por cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro. Estas entidades tendrán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, ya que de esta manera se verá impulsado el desarrollo económico popular y solidario en el país.

2.4.3. Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS)

2.4.3.1. Introducción

En la República de Ecuador por Registro Oficial 444 del 10 de mayo del 2011 como fecha de creación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Dicha ley tiene como objetivo el reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado.

Título I

Del Ámbito, Objeto y Principios

Art. 1.- Definición.- Para efectos de la presente Ley, se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

En consecuencia podemos analizar que: Dentro del artículo 1 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) nos da a conocer la primera definición clara de lo que es la economía popular y solidaria la cual nos da como definición que es la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente se unen para desarrollar procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos.

Art. 3.- Objeto. - La presente Ley tiene por objeto:

- a. Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado;
- b. Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay; (Palabra quechua que significa “Buen Vivir”)
- c. Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario;
- d. Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley; y,
- e. Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento.

De acuerdo con lo expresado podemos analizar que: El artículo 3 de LOEPS nos expresa cuáles son los objetivos de este sector, los cuales son reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria, potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria para que sea desarrolladas en todo el país, establecer un marco jurídico para todas las personas que pertenezcan a esta actividad, instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley y establecer la institucionalidad pública que ejercerá el control y regulación de las integrantes de este sector.

Art. 4.- Principios. - Las personas y organizaciones amparadas por esta ley, en el ejercicio de sus actividades, se guiarán por los siguientes principios, según corresponda:

- a. La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- b. La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- c. El comercio justo y consumo ético y responsable;
- d. La equidad de género;
- e. El respeto a la identidad cultural;
- f. La autogestión;
- g. La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- h. La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

Por ello podemos analizar que: Los principios de la Economía Popular y Solidaria según el artículo 4 de LOEPS son la búsqueda del buen vivir, la prelación del trabajo sobre el capital, el comercio justo, la equidad de ingresos, el respeto a la identidad cultural, la autogestión, la responsabilidad social y la distribución equitativa y solidaria de excedentes.

Título III

Del Sector Financiero Popular y Solidario

Capítulo I

De las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario

Art. 78.- Sector Financiero Popular y Solidario.- Para efectos de la presente Ley, integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro.

Recapitulando podemos analizar que: Mencionado en el artículo 78 aparece el Sector Financiero de la Economía Popular y Solidaria donde nos indica que la misma está integrada por las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.

2.4.4. Normativas Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

2.4.4.1. Introducción

En la República de Ecuador por Registro Oficial SAN-2014-1305 del 05 de Septiembre del 2014 como fecha de creación del Código Orgánico Monetario y Financiero. Dicha ley tiene como objetivo regular los sistemas monetario y financiero, así como los regímenes de valores y seguros del Ecuador y potenciar la generación de trabajo, la producción de riqueza, su distribución y redistribución.

Codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros.

Libro I: Sistema Monetario y Financiero

Título I: sistema monetario

Capítulo I: de la moneda y el dinero

SECCIÓN I: NORMAS PARA CANJE DE MONEDA FRACCIONARIA

Art. 1.- BanEcuador, los bancos privados, mutualistas y las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 del sector financiero popular y solidario canjearán, en ventanilla y sin ningún costo para la ciudadanía, billetes por monedas fraccionarias y viceversa con la finalidad de satisfacer la demanda de liquidez y medios de pago de la ciudadanía.

No obstante podemos analizar que: Dentro de las Normativas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se encuentra el Sistema Monetario y Financiero, la cual rige en nuestro caso a la Economía Popular y Solidaria, la misma nos menciona que se podrá canjear en ventanilla y sin ningún costo adicional para la ciudadanía, billetes por monedas fraccionarias y todo esto con la finalidad de satisfacer la demanda de liquidez de la ciudadanía. Lo más relevante de este artículo es que una vez más se menciona y se incluye a la Economía Popular y Solidaria, en el caso específico a las cooperativas de ahorro y crédito.

2.4.5. Plan Nacional del Buen Vivir.

2.4.5.1. Introducción

En la República de Ecuador por Registro Oficial ISBN-978-9942-07-448-5 del 24 de Junio del 2013 como fecha de creación del Plan Nacional del Buen Vivir y teniendo como autor de la elaboración de dicho plan a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Dicho Plan Nacional tiene como objetivo establecer un rumbo hacia el desarrollo progresivo del país incluyendo a todos los sectores del mismo.

Todo esto se debe lograr con el correcto y oportuno desarrollo de los objetivos que conforman el Plan Nacional del Buen Vivir.

Dentro del Plan Nacional del Buen Vivir, tenemos como sustento legal a tres de los doce objetivos, los cuales son:

Objetivo 2

Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.

El reconocimiento igualitario de los derechos de todos los individuos implica la consolidación de políticas de igualdad que eviten la exclusión y fomenten la convivencia social y política. El desafío es avanzar hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión, para lograr una vida digna, con acceso a salud, educación, protección social, atención especializada y protección especial.

Objetivo 8

Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.

El sistema económico mundial requiere renovar su concepción priorizando a la igualdad en las relaciones de poder –tanto entre países como al interior de ellos–, a la (re)distribución y al ser humano, sobre el crecimiento económico y el capital (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2009).

Esta nueva concepción permitirá la concreción de aspectos como la inclusión económica y social de millones de personas, la transformación del modo de producción de los países del Sur, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la regulación del sistema económico y la justicia e igualdad en las condiciones laborales.

Con base de lo antes planteado podemos analizar que: En el Plan Nacional del Buen Vivir encontramos dos objetivos (2 – 8) que nos dan el sustento legal para seguir con nuestro proyecto, los objetivos son Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad y Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible. Estos dos antes mencionados dan a conocer la importancia que tiene la Economía Popular y Solidaria dentro de nuestro país y lo relevante que es para el desarrollo nacional.

2.4.6. Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado

2.4.6.1. Introducción

En la República de Ecuador por Registro Oficial MINFIN-DM-2011-1246 del 05 de Agosto del 2011 como fecha de creación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.

Teniendo como objetivo el evitar, prevenir, corregir, eliminar y sancionar el abuso de operadores económicos con poder de mercado; la prevención, prohibición y sanción de acuerdos colusorios y otras prácticas restrictivas; el control y regulación de las operaciones de concentración económica; y la prevención, prohibición y sanción de las prácticas desleales, buscando la eficiencia en los mercados, el comercio justo y el bienestar general y de los consumidores y usuarios, para el establecimiento de un sistema económico social, solidario y sostenible.

Capítulo I: El objeto y ámbito

Art. 4.- Lineamientos para la regulación y principios para la aplicación.- En concordancia con la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente, los siguientes lineamientos se aplicarán para la regulación y formulación de política pública en la materia de esta Ley:

- El reconocimiento del ser humano como sujeto y fin del sistema económico.
- La defensa del interés general de la sociedad, que prevalece sobre el interés particular.
- El reconocimiento de la heterogeneidad estructural de la economía ecuatoriana y de las diferentes formas de organización económica, incluyendo las organizaciones populares y solidarias.

De acuerdo con lo antes mencionado podemos analizar que: El objetivo de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado es el reconocimiento de la heterogeneidad estructural de la economía ecuatoriana y de sus diferentes formas de organización económica, esto incluye a las organizaciones populares y solidarias y otros actores de la economía popular.

Capítulo III: Acción del estado y ayudas públicas

Art. 28.- Aplicación de restricciones.- Será admisible el establecimiento de restricciones a la competencia mediante resolución motivada de la Junta de Regulación, por razones de interés público, en cualquier sector de la economía nacional, en los siguientes casos:

- Para el desarrollo de un monopolio estatal en favor del interés público;
- Para el desarrollo de sectores estratégicos de conformidad con la Constitución de la República;
- Para la prestación de servicios públicos de conformidad con la Constitución de la República;
- Para la implementación de iniciativas de acción afirmativa a favor de la economía popular y solidaria.

Procederá el establecimiento de restricciones a la competencia cuando se generen beneficios específicos, concretos y significativos para la satisfacción del interés general, en el ámbito industrial en la que se establezcan, se incremente la eficiencia y se generen beneficios a favor de los consumidores o usuarios, que justifiquen la aplicación de las mismas.

En este contexto podemos analizar que: Será admisible el establecimiento de restricciones a la competencia mediante resolución de la Junta de regulación, esta ley se da para la implementación de iniciativas de acción afirmativa a favor de la economía popular y solidaria, dándole importancia y prioridad.

Capítulo IV: Rectoría, política pública y aplicación.

Art. 36.- Autoridad de Aplicación.- Créase la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, misma que pertenece a la Función de Transparencia y Control Social, como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa; la que contará con amplias atribuciones para hacer cumplir a los operadores económicos de los sectores público, privado y de la economía popular y solidaria todo lo dispuesto en la presente Ley.

Su domicilio será la ciudad de Quito, sin perjuicio de las oficinas que pueda establecer el Superintendente en otros lugares del país.

Por lo tanto podemos analizar que: La Superintendencia de Control del Poder y Mercado, será un organismo de control que contará con amplias atribuciones para hacer cumplir a los operadores económicos de los sectores públicos, privado y de la economía popular y solidaria.

2.4.7. Código Orgánico Monetario y Financiero

2.4.7.1. Introducción

En la República de Ecuador por Registro Oficial SAN-2014-1305 del 05 de Septiembre del 2014 como fecha de creación de la Código Orgánico Monetario y Financiero. Teniendo como objetivo de dicha Ley el de profundizar el proceso de constitución de un sistema económico social y solidario, en el que los seres humanos son el fin de la política pública. Fomentar, promover y generar incentivos a favor de las entidades de la Economía Popular y Solidaria.

Título Preliminar

Disposiciones Comunes

Capítulo I

Principios Generales

Artículo 3.- Objetivos. Los objetivos de este Código son:

- Profundizar el proceso de constitución de un sistema económico social y solidario, en el que los seres humanos son el fin de la política pública.
- Fomentar, promover y generar incentivos a favor de las entidades de la Economía Popular y Solidaria.

En este sentido podemos analizar que: En el artículo 3 del Código Orgánico Monetario y Financiero encontramos como objetivos de este código el profundizar el proceso de constitución de un sistema económico social y solidario y fomentar, promover y generar incentivos a favor de las entidades de la Economía Popular y Solidaria.

Artículo. 8.- Funcionarios de los organismos de regulación y control. Ningún miembro, funcionario o servidor de los organismos de regulación y control sobre materia monetaria, financiera, de seguros y valores, mientras se encuentre en el ejercicio de sus funciones, podrá ser director, funcionario o empleado de ninguna de las entidades financieras privadas o de la economía popular y solidaria ni de las entidades privadas de valores y seguros.

No obstante podemos analizar que: Ningún miembro o funcionario de entidades estatales de regulación no podrán ser director o empleado de entidades financieras de carácter privado o de la economía popular y solidaria.

Artículo 53.- Prohibiciones. El Gerente General y los servidores del Banco Central del Ecuador no podrán integrar los directorios u organismos que hagan sus veces en entidades financieras privadas, en entidades privadas del mercado de valores, en compañías de seguros y reaseguros privadas ni en entidades del sector financiero popular y solidario.

El Gerente General no podrá desempeñar otras funciones públicas, con excepción de las delegaciones que le confiera el Presidente de la República y la docencia universitaria.

En tal sentido podemos analizar que: El Gerente General y los servidores del Banco Central del Ecuador no podrán ser director o empleado de entidades financieras de carácter privado o de la economía popular y solidaria.

2.4.8. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

2.4.8.1. Introducción

En la República de Ecuador por Registro Oficial Suplemento 395 del 04 de Agosto del 2008 como fecha de creación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Dicha Ley tiene como objetivo Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales y convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional.

Art. 25.2. Preferencia a bienes, obras y servicios de origen ecuatoriano, y a los actores de la Economía Popular y Solidaria y Micro, pequeñas y medianas empresas.

En todos los procedimientos previstos en la presente ley, se preferirá al oferente de bienes, obras o servicios que incorpore mayor componente de origen ecuatoriano o a los actores de la Economía Popular y Solidaria y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, mediante la aplicación de mecanismos tales como: márgenes de preferencia proporcionales sobre las ofertas de otros proveedores, reserva de mercado, subcontratación preferente, entre otros.

Para la adquisición de bienes, obras o servicios no considerados de origen ecuatoriano de acuerdo a la regulación correspondiente se requerirá previamente la verificación de inexistencia en la oferta de origen ecuatoriano, mediante mecanismos ágiles que no demoren la contratación.

La entidad encargada de la contratación pública mediante la regulación correspondiente incluirá la obligación de transferencia de tecnología y de conocimiento en toda contratación de origen no ecuatoriano.

Para la aplicación de las medidas de preferencia se utilizará el siguiente orden de prelación:

- Actores de la economía popular y solidaria;
- Microempresas;
- Pequeñas Empresas; y,
- Medianas Empresas.

Del mismo podemos analizar que: Esta ley da prioridad en el Sistema Nacional de Contratación Pública a los actores de la economía popular y solidaria para el tema de oferta de bienes, obras o servicios.

Art. 52.- Contratación preferente.- En las contrataciones de bienes y servicios que se adquieren por procedimientos de cotización y menor cuantía, excepto los servicios de consultoría, se privilegiará la contratación con micro y pequeñas empresas, artesanos o profesionales, y sectores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa, preferentemente domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato, quienes deberán acreditar sus respectivas condiciones de conformidad con la normativa que los regulen.

En este sentido podemos analizar que: La ley antes mencionada da preferencia a los actores de la Economía Popular y Solidaria en cuanto a la contratación de bienes y servicios que se adquieren por procedimiento de cotización y menor cuantía.

Art. 59-1.- Feria Inclusiva.- La Feria Inclusiva es un procedimiento que se utilizará preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados.

En este procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos, las micro y pequeñas unidades productivas.

En este sentido podemos analizar que: Las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria si podrán participar en la Feria Inclusiva que es un procedimiento que se utiliza preferentemente para toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipos de investigación

La presente investigación será de tipo exploratoria puesto que es importante obtener información relevante y también es de tipo descriptiva porque se puntualizará con fundamentos y datos estadísticos a las variables del estudio.

Investigación Exploratoria

Según (Arias, 2006) es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimientos.

Investigación Descriptiva

Según (Dr. Sampieri Roberto, 1998) los estudios descriptivos permiten detallar situaciones y eventos, es decir cómo es, cómo se manifiesta determinado fenómeno y busca especificar propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis.

3.2. Enfoques de la investigación

3.2.2. Enfoque Cuantitativo

El enfoque cuantitativo se basa en la elaboración de, en este caso, preguntas para así poder constatar la problemática del proyecto, de esta manera poder hacer interpretaciones de forma estadística y así comprobar teorías.

Según (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010) describe a la metodología en los siguientes aspectos importantes:

- Utiliza estadísticas
- Prueba hipótesis
- Hace análisis
- Generalización de resultados
- Control sobre fenómeno
- Precisión
- Predicción de causa – efecto

3.3. Métodos de investigación

Con respecto al criterio de las autoras, en este proyecto de investigación se plantea un análisis del subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria y su incidencia en el desarrollo de las Pymes en el Cantón Guayaquil, de esta manera se podrá palpar su realidad y así proponer alternativas para el mejoramiento de la misma; para ello se utilizaron los siguientes métodos:

- Método Estadístico, para el enfoque cuantitativo, este método admitirá el ordenamiento de la información recolectada para luego realizar la tabulación respectiva que facilitará su posterior análisis. (Sampieri, 2006)
- Método Analítico, permitirá abordar aspectos relevantes de la materia sujeta a investigación.

3.4. Técnicas de justificación de datos

Con respecto al criterio de las autoras, se determinó que el mejor mecanismo a utilizar para la debida justificación de datos es:

- La encuesta

3.4.1. Encuesta

Según expresa (Livio, 2006) Define a la encuesta como un procedimiento que permite explorar cuestiones que hacen a la subjetividad y al mismo tiempo obtener esa información de un número considerable de personas.

En nuestro trabajo de investigación se realizó encuestas dirigidas a las Pequeñas y Medianas empresas (PYMES) ubicadas en el Cantón Guayaquil, a su vez también se realizó encuestas a las Coop. De Ahorro y Crédito que ejerzan sus actividades en la Ciudad de Guayaquil.

3.5. Población y muestra

Con respecto al criterio de las autoras, se determinó que el trabajo investigativo se basa en dos factores importantes:

- Población
- Muestra

3.5.1. Población

Según manifiesta (Tamayo, 2003) en su libro *“El proceso de la investigación científica”*, la población se define como la totalidad de un fenómeno de estudio incluye la totalidad de unidades de análisis o entidades de población que integra dicho fenómeno y que debe cuantificarse para determinar un estudio.

De acuerdo con datos obtenidos por el (INEC, Directorio de Empresas, 2018) que es una herramienta con información sobre la estructura productiva del país a partir de los registros administrativos del SRI y el IESS.

Se pudo obtener que el número de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en Guayaquil es de:

Tabla 1 Población PYMES Guayaquil

Pequeña empresa	13946
Mediana empresa A	1946
Mediana empresa B	1405
Total	17297

Fuente: INEC, Directorio de Empresas 2018

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

De acuerdo con datos arrojados por la (SEPS, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria , 2017) las cooperativas de ahorro y crédito que ejercen sus actividades en Guayaquil son de:

Tabla 2 Población de Coop. Guayaquil

Segmento 1	27
Segmento 2	30
Segmento 3	44
Total	101

Fuente: INEC, Directorio de Empresas 2018

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

3.5.2. Muestra

Según (Hurtado, 2000) expresa en su libro “*Metodología de la investigación holística*” que cuando la población es tan grande o inaccesible que no se puede estudiar todo, entonces el investigador tendrá la posibilidad de seleccionar una muestra.

El muestreo no es un requisito indispensable de toda investigación, eso depende de los propósitos del investigador, el contexto y las características de sus unidades de estudio.

3.5.2.1. Muestra PYMES

Para efectuar la muestra de nuestra población de Pequeñas y Medianas Empresas en la ciudad de Guayaquil que es de 17.297 utilizaremos la siguiente formula de medición para muestras con población finitas.

$$n = \frac{Z^2 * N * P * Q}{E^2(N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

Donde:

N= Población	17297
Z= Intervalo del nivel de confianza	95% (0.95)
P= Variable positiva	90% (0.9)
Q= Variable negativa	10% (0.1)
E= Grado de error	5% (0.05)

$$n= 137$$

Utilizando un nivel de confianza del 95% se determinó que el tamaño de la muestra apropiada es de 137 observaciones.

3.5.2.2. Muestra Coop. De Ahorro y Crédito

Para efectuar la muestra de nuestra población de Coop. De Ahorro y Crédito en la ciudad de Guayaquil que es de 101 utilizaremos la siguiente formula de medición para muestras con población finitas.

$$n = \frac{Z^2 * N * P * Q}{E^2(N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

Donde:

N= Población	101
Z= Intervalo del nivel de confianza	95% (0.95) = 1.96
P= Variable positiva	90% (0.9)
Q= Variable negativa	10% (0.1)
E= Grado de error	5% (0.05)

$$n= 58$$

Utilizando un nivel de confianza del 95% se determinó que el tamaño de la muestra apropiada es de 58 observaciones.

Nota aclaratoria: La población de cooperativas asentadas en la ciudad de Guayaquil, fue tomada del Directorio de Empresas del (INEC, 2010), con un total del universo de 101 cooperativas con domicilio registrado en nuestra ciudad, sin embargo, al momento de constatar la dirección y/o contactos telefónicos, no fue posible validar que dichas cooperativas se encontrasen abiertas, operando o atendiendo clientes, por lo tanto aplicar un ejercicio con probabilidad del 95% - 5%, no nos hubiera permitido realizar un trabajo acorde a la necesidad de información requerida para nuestro proceso de investigación, ya que el número de cooperativas abiertas o activas en la ciudad no hubiera correspondido a lo requerido según el dato obtenido luego de la aplicación de la fórmula correspondiente.

3.6. Las Variables y su operacionalidad

Tabla 3 Variables y su operacionalidad

Variable	Nombre	Dimensiones	Indicadores	Unidad de medida	Instrumentos
Independiente	Subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria	Desarrollo de la Economía Popular y Solidaria.	Microcréditos	Incidencia del subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria	Encuestas
		Desarrollo económico de las Pymes y Análisis socioeconómicos	Políticas de las EPS		
			Colocación anual		
Dependiente	Pymes	Desarrollo de las Pymes	Pequeñas empresas	Desarrollo de las Pymes en el Cantón Guayaquil, periodo 2015-2017	Encuestas
			Mediana empresa		
			Activos		
			Ingresos		

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

3.7. Análisis y discusión de los resultados

La tabulación realizada nos proporcionó la información de las siguientes encuestas:

3.7.1. Encuestas a las Coop. De ahorro y crédito

Género de los encuestados

Tabla 4 Género encuestados

Opciones	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	Hombre	37	63,79%
2	Mujer	21	36,21%
	TOTAL	58	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

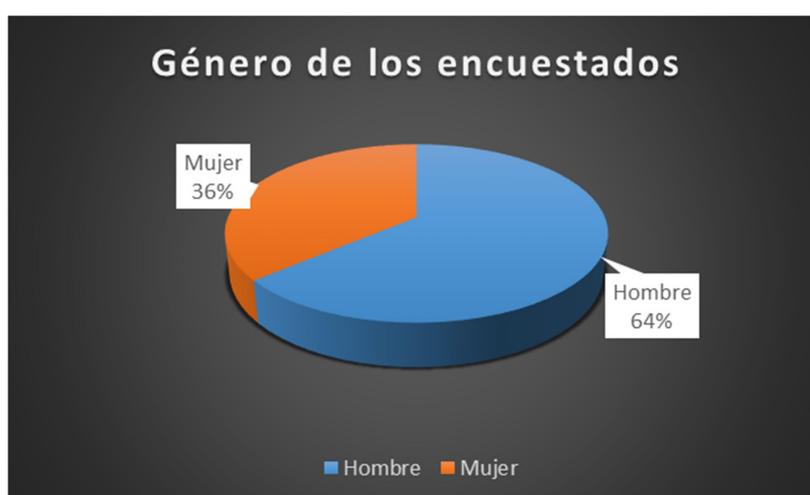


Figura 2 Género encuestados

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Como se puede observar en el gráfico circular, las encuestas realizadas fueron realizadas en un 63.79% a hombres y un 36.21% a mujeres.

Pregunta 1

¿Cuántas personas se le acercan a diario solicitando información sobre un microcrédito?

Tabla 5 Solicitantes de información

Opciones	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	1-5	4	6,90%
2	5-10	26	44,83%
3	10-15	21	36,21%
4	>15	7	12,07%
	TOTAL	58	100,00%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

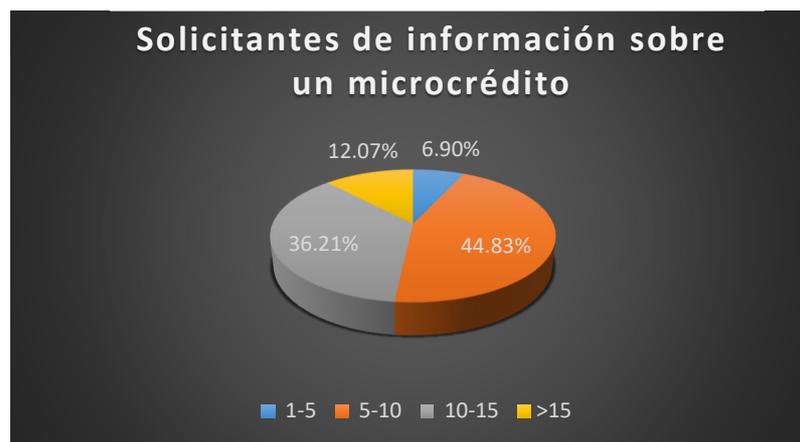


Figura 3 Solicitantes de información

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Como se puede apreciar en el gráfico, el 44.83% de los encuestados indica que el número de personas que se acercan a preguntar por información sobre microcréditos fluctúa entre 5 a 10 personas a diario. Mientras otros indican que se acercan de 10 a 15 personas y esto representa al 36.21%.

Pregunta 2

¿Cuál considera usted que es el mayor beneficio que ofrece la cooperativa de ahorro y crédito?

Tabla 6 Mayor beneficio

Opciones	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	Baja tasa	48	82,76%
2	Cómodas cuotas	6	10,34%
3	Meses de gracia	4	6,90%
4	Otra	0	0,00%
	TOTAL	58	100,00%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018



Figura 4 Mayor beneficio

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Según el 82.76% de los encuestados indica que consideran que el mayor beneficio que les ofrece las Cooperativas de ahorro y crédito son las bajas tasas de interés, seguido por un 10.94% el de cómodas cuotas de pago y con un 6.90% los meses de gracias.

Pregunta 3

¿Cuántos microcréditos ha desembolsado usted en el periodo de un mes?

Tabla 7 Número de créditos mensual

Opciones	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	1-5	5	8,62%
2	5-10	29	50,00%
3	10-15	22	37,93%
4	>15	2	3,45%
	TOTAL	58	100,00%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018



Figura 5 Número de créditos mensual

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Según los resultados de las encuesta, encontramos que el 50% coincide que el número de desembolsos al mes está en el rango de 5 a 10. Seguido por un 37.93% que indica que se desembolsa al mes una cantidad de créditos que va de 10 a 15.

Pregunta 4

¿Cuántos microcréditos ha desembolsado usted en un año?

Tabla 8 Desembolsos anuales

Opciones	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	25-50	6	10,34%
2	50-100	11	18,97%
3	100-150	32	55,17%
4	150-200	4	6,90%
5	>200	5	8,62%
	TOTAL	58	100,00%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

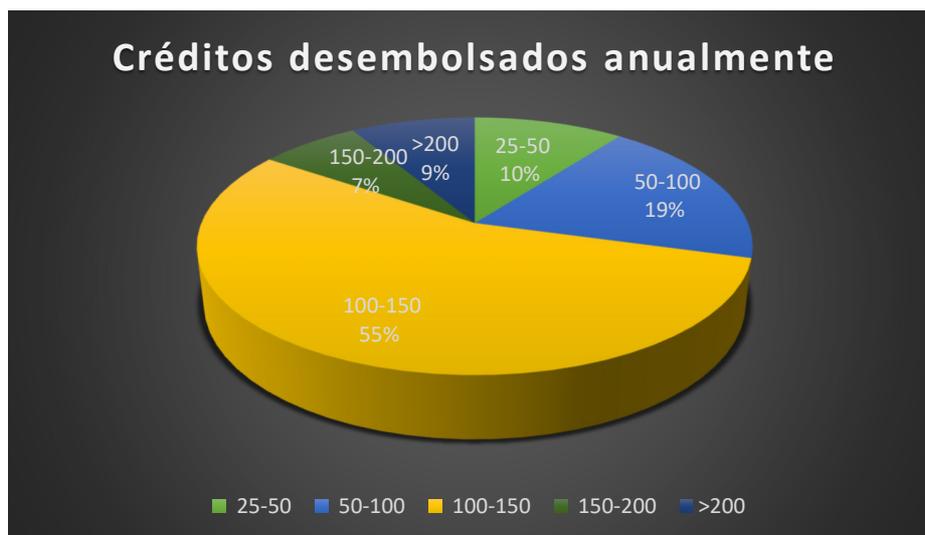


Figura 6 Desembolsos anuales

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Como se puede apreciar tenemos que el número de desembolsos al año suele ser de 100 a 150 esto representa el 55.17%, seguido por el 18.97% que indica que el rango de desembolsos anuales es de 50 a 100 microcréditos, lo cual nos da como resultado de que el desarrollo de las pymes en Guayaquil no se detiene.

Pregunta 5

¿Para qué tipo de emprendimiento son destinadas principalmente las solicitudes de microcrédito?

Tabla 9 Tipos de emprendimiento

Opciones	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	Compra y venta	26	44,83%
2	Emprendimiento artesanal	8	13,79%
3	Restaurant	14	24,14%
4	Tienda de víveres	8	13,79%
5	Otros	2	3,45%
	TOTAL	58	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018



Figura 7 Tipos de emprendimiento

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Según los datos arrojados por las encuestas, nos indica que el tipo de emprendimiento más utilizado con un 44.83% es el de negocios de tipo de compra y venta, seguido con un 24.14% el de restaurant, con un 13.79% el de emprendimiento artesanal y tienda de víveres. Estos resultados nos dan una guía de a donde apuntan las pymes principalmente al momento de iniciar un emprendimiento.

Pregunta 6

¿Cuáles son las principales razones por las que se ha visto obligado a rechazar un crédito?

Tabla 10 Razones del rechazo de créditos

Opciones	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	Garantías insuficientes	9	15,52%
2	Más de tres deudas	0	0,00%
3	Historia crediticia	38	65,52%
4	Sobreendeudamiento	11	18,97%
5	Dudas del fin real	0	0,00%
6	Otro	0	0,00%
	TOTAL	58	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

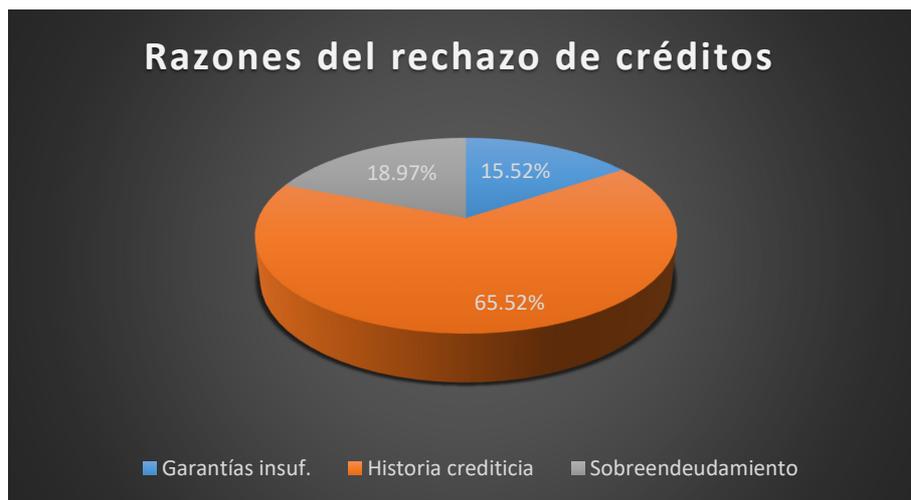


Figura 8 Razones del rechazo de créditos

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Como podemos apreciar la razón más común para rechazar un crédito es por su historial crediticio con el 65.52%, seguido por el sobreendeudamiento con un 18.97% y finalmente con un 15.52% a lo que es la insuficiencia de garantías.

Pregunta 7

¿En porcentajes, cuántos beneficiarios del microcrédito ha visto usted que ha mejorado su nivel de vida?

Tabla 11 Mejor nivel de vida

Opciones	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	<25%	8	13,79%
2	25%-50%	6	10,34%
3	50%-75%	26	44,83%
4	>75%	18	31,03%
	TOTAL	58	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

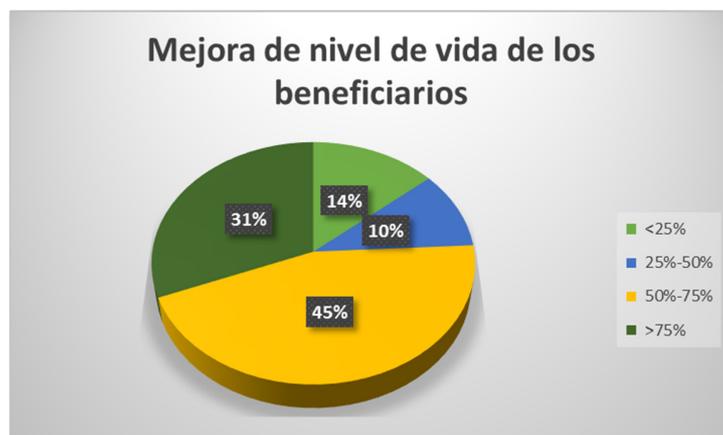


Figura 9 Mejor nivel de vida

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

El resultado de nuestras encuestas refleja que en un 44.83% de los encuestados coinciden que sus clientes han aumentado su nivel de vida de un 50% a 75%. Lo cual nos da la idea de que un gran número de Pymes si se desarrolla de manera positiva. En segunda posición con un 31.03% se encuentra que ha mejorado su nivel de vida más del 75% de las Pymes.

Pregunta 8

¿Ha recomendado los microcréditos del subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria a sus familiares y amistades?

Tabla 12 Recomendar los microcréditos

Opciones	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	SI	56	96,55%
2	NO	2	3,45%
	TOTAL	58	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018



Figura 10 Recomendar los microcréditos

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Con un 96.55% encontramos que los encuestados si recomendarían los microcréditos que otorgan las Cooperativas de ahorro y crédito y con un bajo 3.45% encontramos que no recomendarían dicho servicio financiero.

Pregunta 9

¿Qué cree usted que debería mejorar en el subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria?

Tabla 13 Mejoras en el subsector financiero

Opciones	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	NINGUNA	17	29,31%
2	PUBLICIDAD	41	70,69%
	TOTAL	58	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018



Figura 11 Mejoras en el subsector financiero

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Como recomendación para mejorar el Subsector Financiero de la Economía Popular y Solidaria tenemos que con un 70.69% indican que debería tener un poco más de publicidad para de esa manera poder conocer sus servicios y un 29.31% indica que no encuentran alguna mejora al servicio y les parece excelente.

Pregunta 10

¿Usted ha pensado en realizar un microcrédito?

Tabla 14 Posibilidad de realizar microcrédito

Opciones	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	SI	26	44,83%
2	NO	32	55,17%
	TOTAL	58	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

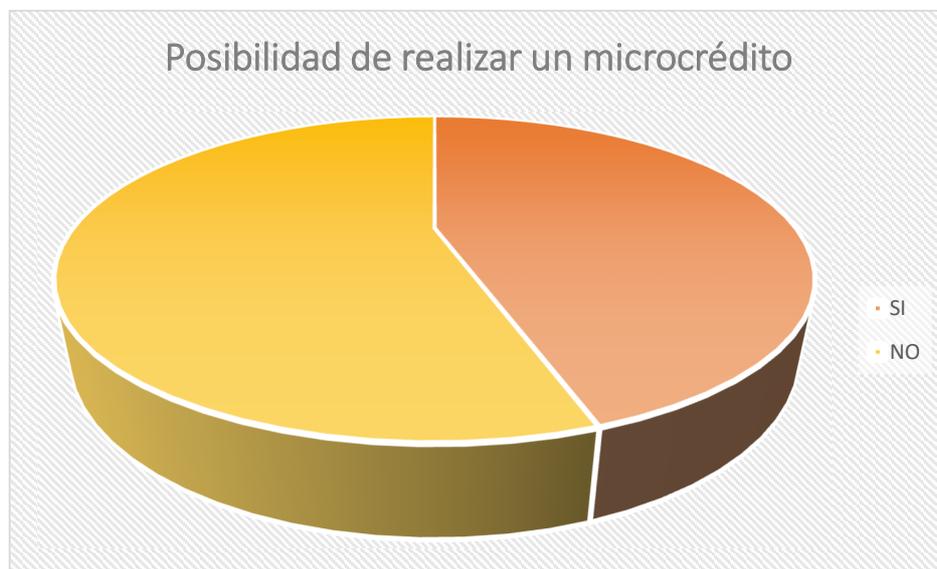


Figura 12 Posibilidad de realizar microcrédito

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Como un pregunta personal dirigida a los asesores de microcréditos de las diferentes Cooperativas de Ahorro y Crédito con el fin de saber si ellos estarían dispuestos a realizar un crédito, obtuvimos con un 55.17% en que no recurrirían a dicho beneficio y con un 44.83% que si ha analizado la posibilidad de realizar un microcrédito.

Pregunta 11

¿Al momento de experimentar algún problema financiero un acreedor, usted como representante de la cooperativa de ahorro y crédito, otorga algún tipo de solución o ayuda? Mencionala.

Tabla 15 Solución a problemas financieros

Opciones	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	SI	56	96,55%
2	NO	2	3,45%
	TOTAL	58	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018



Figura 13 Solución a problemas financieros

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Se obtuvo como resultado de las encuestas que un 96.55% Si ha tenido problemas financieros y la ayuda que han recibido es la de refinanciar la deuda y por otro lado con un 3.45% no han tenido problemas de esta índole.

Pregunta 12

¿Cuál es el monto más solicitado en los microcréditos?

Tabla 16 Montos más solicitados

Opciones	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	0-\$500	2	3,45%
2	\$500-\$1000	4	6,90%
3	\$1000-\$3000	46	79,31%
4	\$3000-\$5000	6	10,34%
5	>\$5000	0	0,00%
	TOTAL	58	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018



Figura 14 Montos más solicitados

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Como se puede apreciar y teniendo como resultado final de las encuestas encontramos que con un 79.31% se coincide de que el monto más solicitado en microcréditos esta entre \$1000 y \$3000, seguido por un 10.34% que indica que los microcréditos más solicitados son entre \$3000 a \$5000.

3.7.2. Encuestas a Pymes

Género de los encuestados

Tabla 17 Género de los encuestados

Opciones	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	Hombre	84	61,31%
2	Mujer	53	38,69%
	TOTAL	137	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018



Figura 15 Género de los encuestados

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Según el resultado de las encuestas realizadas, encontramos que el 61.31% de los encuestados son de sexo masculino y el 38.69% son del sexo femenino.

Estudios realizados completamente

Tabla 18 Nivel de estudios

Opciones	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	Primaria	15	10,95%
2	Secundaria	81	59,12%
3	Universitario	34	24,82%
4	Otros	0	0,00%
5	Ninguno	7	5,11%
	TOTAL	137	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

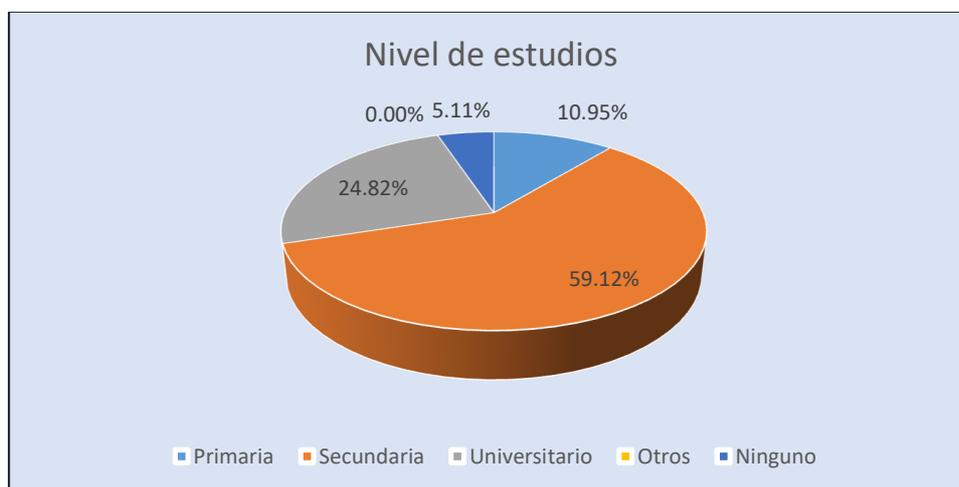


Figura 16 Nivel de estudios

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Respondiendo a nuestra pregunta sobre el nivel de estudios de los dueños de las pequeñas y medianas empresas, encontramos que el 59.12% ha culminado la secundaria, mientras el 24.82% culminó la Universidad, el 10.95% solo la primaria y el 5.11% no ha logrado a tener ninguna educación institucional.

Pregunta 1

¿Usted ha accedido a un microcrédito otorgado por el subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria?

Tabla 19 Beneficiario de un microcrédito

<i>Opciones</i>	<i>Categoría</i>	<i>Frec. Absoluta</i>	<i>Frec. Relativa</i>
1	SI	137	100%
2	NO	0	0
	TOTAL	137	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018



Figura 17 Beneficiario de un microcrédito

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Teniendo como respuesta a nuestra pregunta, encontramos que el 100% de las personas encuestadas si ha accedido a microcrédito otorgado por el subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria.

Pregunta 2

¿Cómo conoció de los microcréditos que otorga el subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria?

Tabla 20 Forma de conocer al EPS

<i>Opciones</i>	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	Publicidad	68	49,64%
2	Recomendación	26	18,98%
3	Iniciativa propia	43	31,39%
	TOTAL	137	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

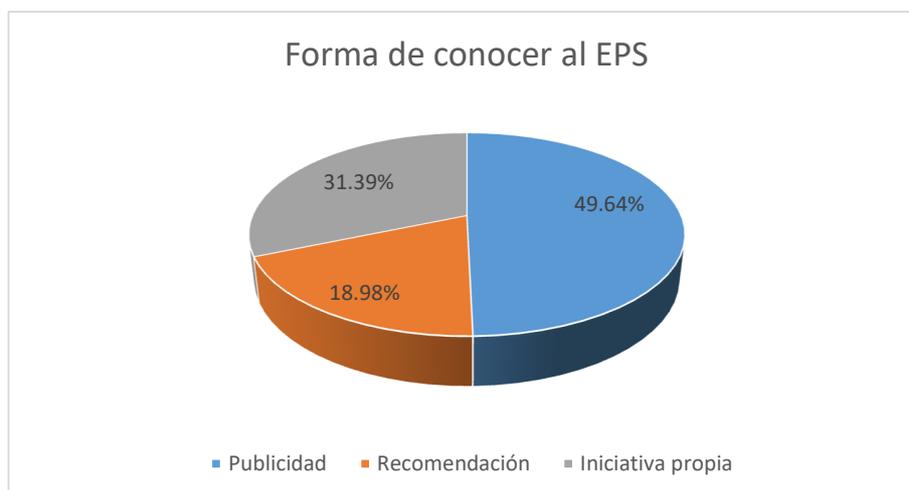


Figura 18 Forma de conocer al EPS

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Resultado de las encuestas realizadas, tenemos de respuesta que el 49.64% de los encuestados conoció de los beneficios del subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria por medio de la publicidad, mientras un 31.39% por iniciativa propia y un 18.98% por recomendación de algún familiar o amigo.

Pregunta 3

¿Cuántos microcréditos ha solicitado al subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria?

Tabla 21 Número de créditos

Opciones	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	1	58	42,34%
2	2	73	53,28%
3	3	0	0,00%
4	4	5	3,65%
5	5	1	0,73%
	TOTAL	137	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

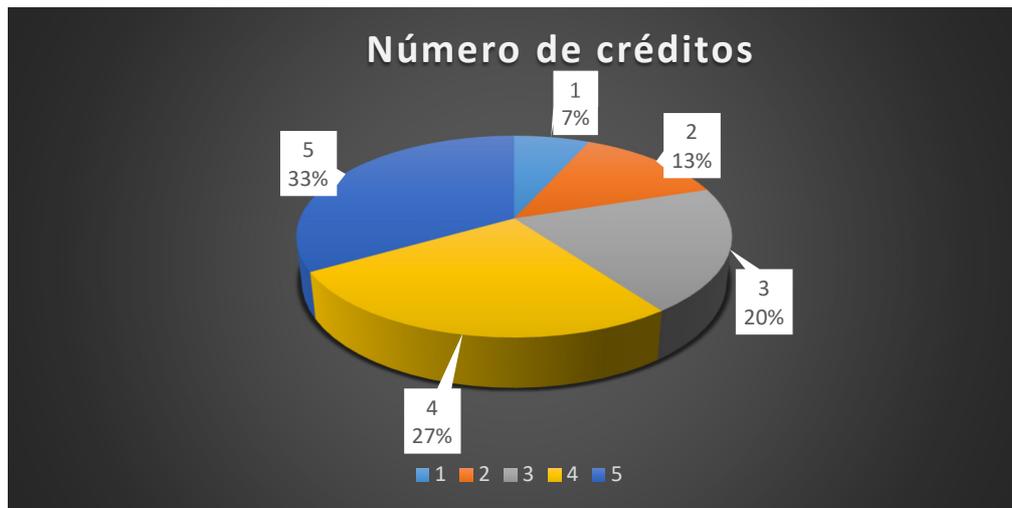


Figura 19 Número de créditos

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Obteniendo como resultado de las encuestas, hallamos que el 53.28% de los encuestados ha solicitado el número de 2 microcréditos, mientras el 42.34% ha solicitado solo 1, el 3.65% la cantidad de 4 microcréditos y un 0.73% ha solicitado 5.

Pregunta 4

¿En qué trimestre del año encuentra más necesario hacer un microcrédito al subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria?

Tabla 22 Trimestre del año para microcrédito

<i>Opciones</i>	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	Enero-Marzo	0	0,00%
2	Abril-Junio	0	0,00%
3	Julio-septiembre	8	5,84%
4	Octubre-Diciembre	129	94,16%
	TOTAL	137	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

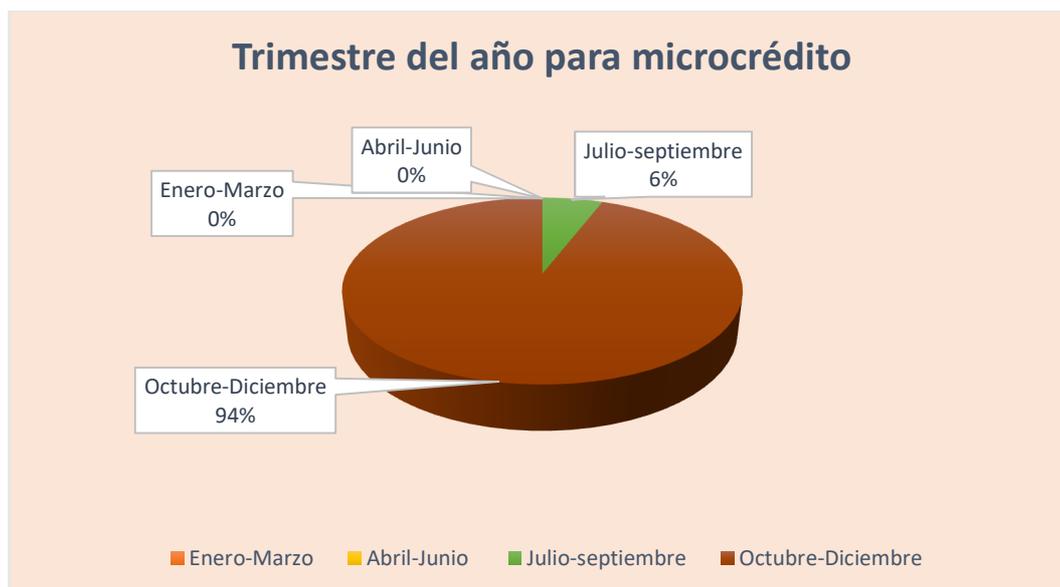


Figura 20 Trimestre del año para microcrédito

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Como resultado de las encuestas, tenemos que el 94.16% de los Pymes considera que el mejor trimestre para realizar un microcrédito es el que comprende de Octubre a Diciembre ya que en estas fechas festivas hay un gran movimiento de la economía y el 5.84% encuentra como trimestre más favorable el de Julio a Septiembre.

Pregunta 5

¿Qué problema se le ha presentado al momento de aplicar para un microcrédito el subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria?

Tabla 23 Problemas al acceder a un crédito

<i>Opciones</i>	<i>Categoría</i>	<i>Frec. Absoluta</i>	<i>Frec. Relativa</i>
1	Garantías insuficientes	17	12,41%
2	Deudas con más de tres entidades	0	0,00%
3	Historial crediticio	120	87,59%
4	Sobreendeudamiento	0	0,00%
	TOTAL	137	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

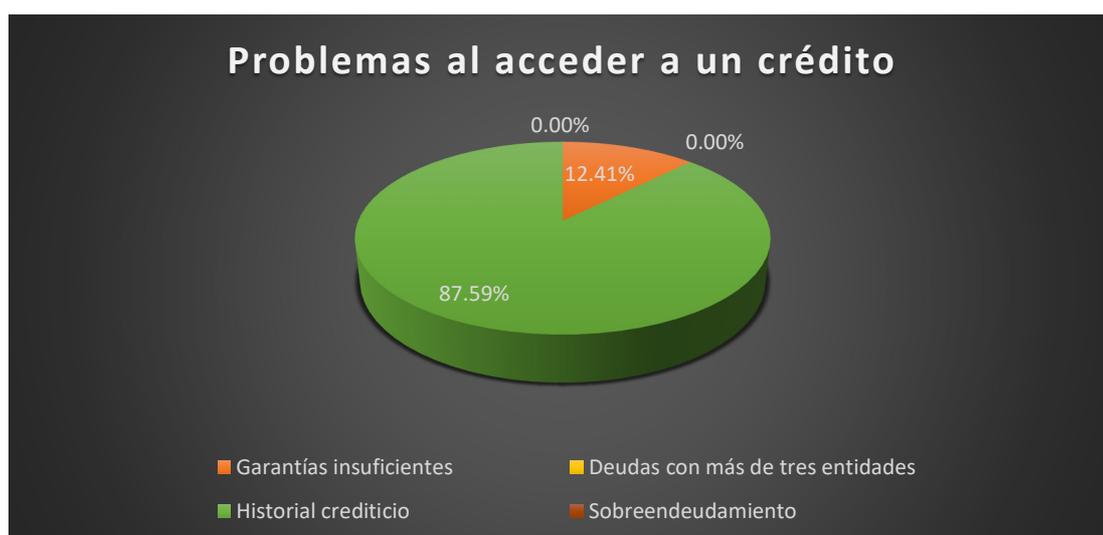


Figura 21 Problemas al acceder a un crédito

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Como respuesta a nuestra incógnita de los problemas más comunes a los que se enfrentan las Pymes al momento de acceder a un microcrédito, encontramos que el 87.59% de los encuestados coinciden en el historial crediticio como impedimento y el 12.41% en no poseer las garantías suficientes.

Pregunta 6

¿Los métodos de pago y la tasa de interés que maneja el subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria le parece la correcta y la más adecuada para su emprendimiento?

Tabla 24 Adecuada tasa de interés

<i>Opciones</i>	<i>Categoría</i>	<i>Frec. Absoluta</i>	<i>Frec. Relativa</i>
1	SI	137	100%
2	NO	0	0%
	TOTAL	137	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018



Figura 22 Adecuada tasa de interés

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Del resultado de nuestras encuestas encontramos que el 100% de los encuestados cree que los métodos de pago y la tasa de interés que maneja el subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria si es la correcta y más adecuada para iniciar un emprendimiento.

Pregunta 7

¿Recomendaría los microcréditos del subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria?

Tabla 25 Recomendaría a la EPS

<i>Opciones</i>	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	SI	137	100%
2	NO	0	0%
	TOTAL	137	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

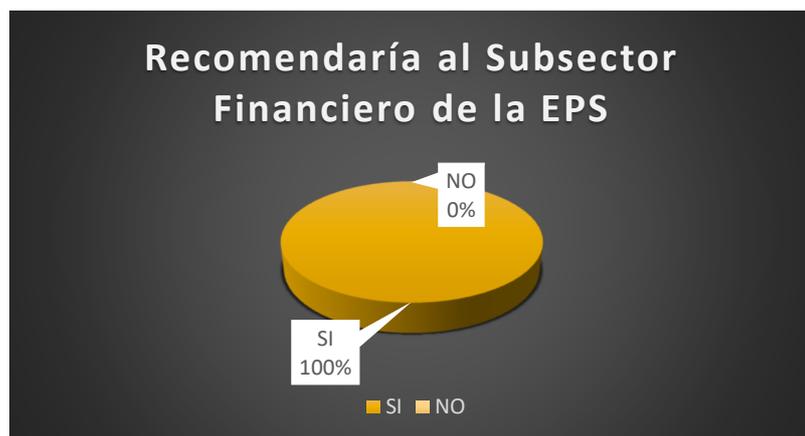


Figura 23 Recomendaría a la EPS

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Como resultado de nuestra pregunta sobre si recomendaría los servicios del subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria encontramos como respuesta que un 100% de los encuestados si lo recomendaría.

Pregunta 8

¿Qué cree usted que debería mejorar en el subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria?

Tabla 26 Mejoras en la EPS

Opciones	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	No hay mejoras	77	56,20%
2	Rapidez	60	43,80%
	TOTAL	137	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

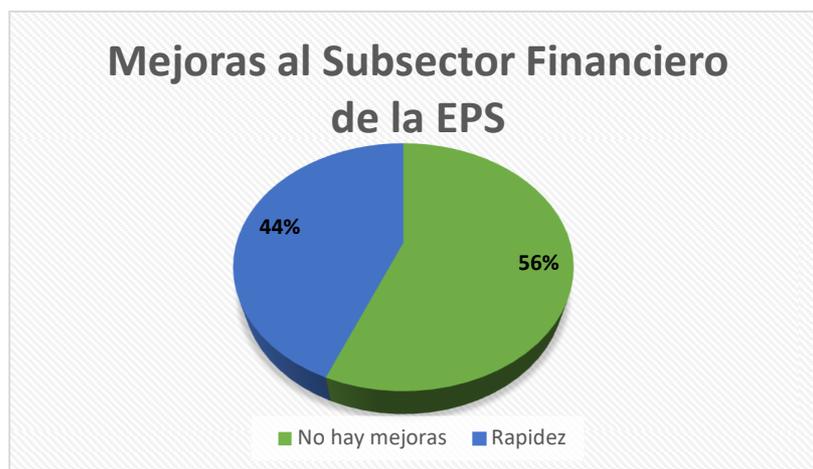


Figura 24 Mejoras en la EPS

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Como resultado de las encuestas, encontramos que el 56.20% de los encuestados considera que no hay ninguna mejora que sugerir al subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria y un 43.80% cree que debería mejorar en los tiempos para procesar peticiones.

Pregunta 9

El microcrédito que solicitó fue para:

Tabla 27 Uso del microcrédito

Opciones	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	Iniciar Emprendimiento	98	71,53%
2	Reinvertir	39	28,47%
	TOTAL	137	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

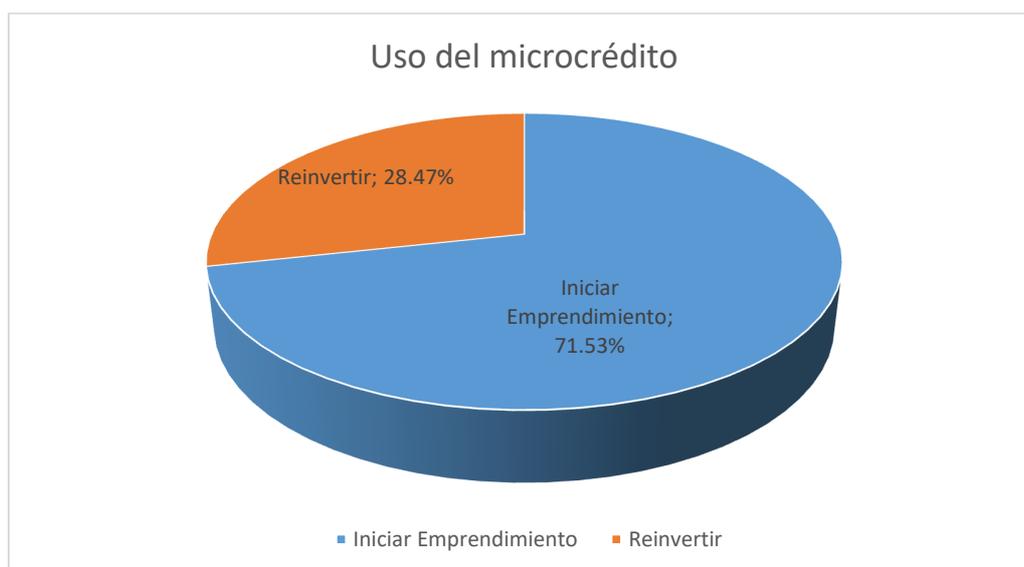


Figura 25 Uso del microcrédito

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Se encontró como resultado de las encuestas que el 71.53% solicita un microcrédito para iniciar un emprendimiento y el 28.47% utiliza este recurso para poder tener capital y reinvertir en el negocio con la finalidad de crecer.

Pregunta 10

¿Al momento de experimentar algún riesgo en su negocio, el subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria le ofrece alguna ayuda? Menciónela

Tabla 28 Ayuda en riesgos financieros

<i>Opciones</i>	<i>Categoría</i>	<i>Frec. Absoluta</i>	<i>Frec. Relativa</i>
1	SI	25	18,25%
2	NO	112	81,75%
	TOTAL	137	100%
	Ref.		

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018



Figura 26 Ayuda en riesgos financieros

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Encontrando como respuesta a nuestras dudas sobre el tipo de ayuda que ofrece el subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria, hallamos que el 81.75% indica que no ha solicitado dicha ayuda porque no ha pasado por momentos tan complicados como para tener que solicitar dicho apoyo y con un 18.25% indica que si existe un solo tipo de ayuda que han solicitado y es el Refinanciamiento de la deuda.

Pregunta 11

¿Cuántos años tiene con su negocio?

Tabla 29 Años del negocio

Opciones	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	1	40	29,20%
2	2-3	56	40,88%
3	3-4	41	29,93%
4	5-6	0	0,00%
5	>6	0	0,00%
	TOTAL	137	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

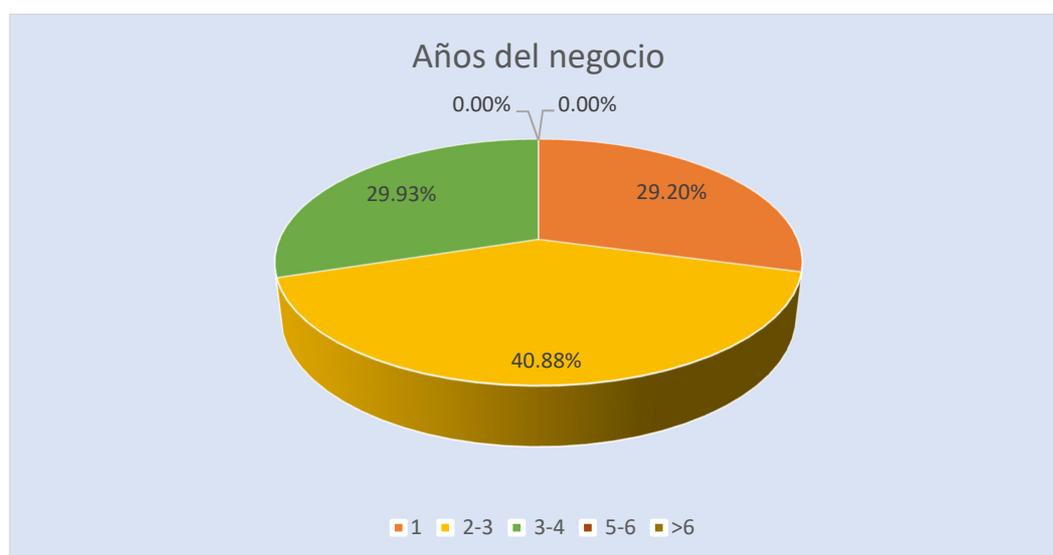


Figura 27 Años del negocio

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Como resultado de nuestras encuestas encontramos que el 40.88% de los encuestados tiene un negocio que varía entre los 2 y 3 años de existencia, el 29.93% posee un negocio de 3 a 4 años y un 29.20% tiene 1 año con su negocio.

Pregunta 12

¿Ha recomendado empezar un emprendimiento por medio de un microcrédito otorgado por el subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria?

Tabla 30 Recomendaciones EPS

<i>Opciones</i>	<i>Categoría</i>	<i>Frec. Absoluta</i>	<i>Frec. Relativa</i>
1	SI	137	100,00%
2	NO	0	0,00%
	TOTAL	137	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

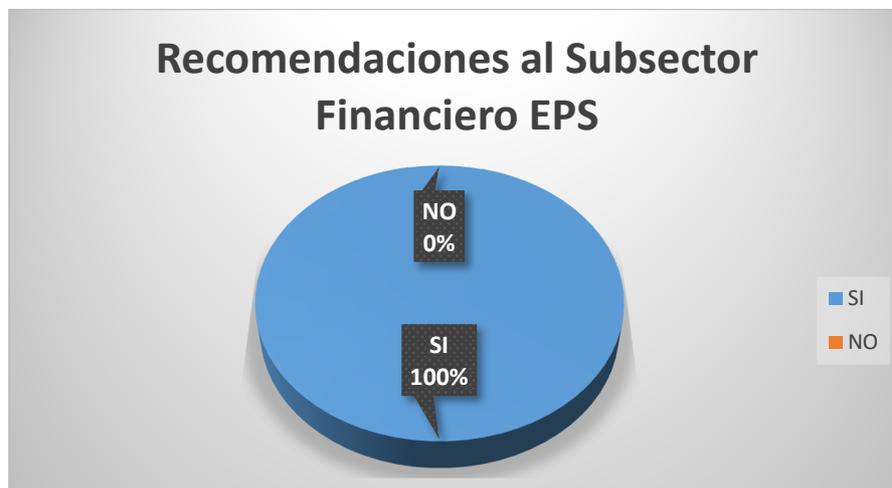


Figura 28 Recomendaciones EPS

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Como resultado de nuestra encuesta, hallamos que el 100% de los encuestados si ha recomendado empezar un emprendimiento a raíz de un microcrédito otorgado por el subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria.

Pregunta 13

¿Qué tiempo le tomó a usted acceder a un microcrédito del subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria?

Tabla 31 Tiempo para acceder a microcrédito

<i>Opciones</i>	<i>Categoría</i>	<i>Frec. Absoluta</i>	<i>Frec. Relativa</i>
1	1 Semana	96	70,07%
2	2 Semanas	25	18,25%
3	3 Semanas	16	11,68%
	TOTAL	137	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

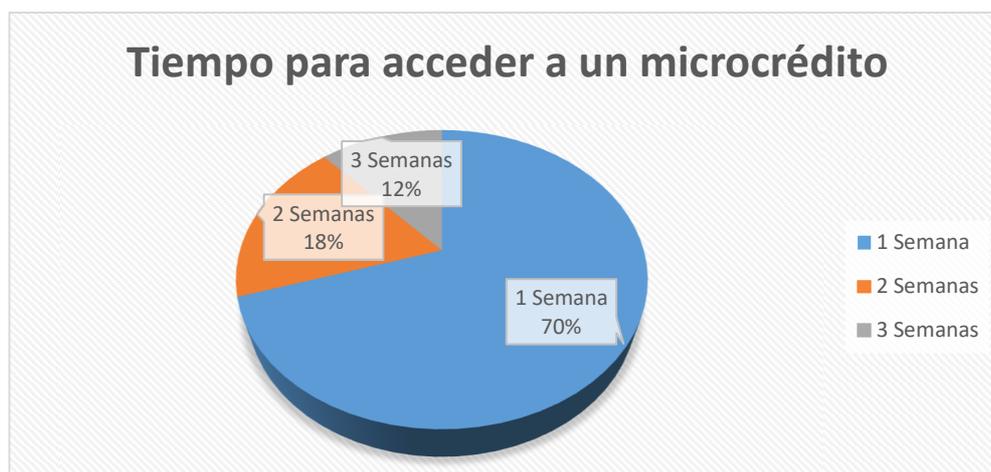


Figura 29 Tiempo para acceder a microcrédito

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Teniendo como incógnita el hecho de saber el tiempo que tomó la obtención de un microcrédito del subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria, tenemos como resultado que un 70.07% de los encuestados indica que demoró alrededor de 1 semana, un 18.25% indica que se tomó el tiempo de 2 semanas para obtener un microcrédito y un 11.68% tardó 3 semanas para obtener su microcrédito.

Pregunta 14

¿Considera que su emprendimiento a raíz del microcrédito ha mejorado? Explique sus razones

Tabla 32 Mejora en el negocio

<i>Opciones</i>	<i>Categoría</i>	<i>Frec. Absoluta</i>	<i>Frec. Relativa</i>
1	SI	137	100%
2	NO	0	0%
	TOTAL	137	100%
	CAPITAL		

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018



Figura 30 Mejora en el negocio

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Como resultado de las encuestas, encontramos que el 100% de los encuestados considera que su emprendimiento o negocio ha mejorado significativamente a partir del microcrédito y todos coinciden que gracias a ello se pudo aumentar su capital y por ende la reinversión en sus negocios para hacerlos crecer.

Pregunta 15

¿Cuál fue su nivel de activos antes y después de realizar el microcrédito?

Tabla 33 Activos antes

<i>Opciones</i>	<i>Categoría</i>	<i>Frec. Absoluta</i>	<i>Frec. Relativa</i>
1	\$0-\$500	98	71,53%
2	\$500-\$1000	39	28,47%
3	\$1000-\$1500	0	0,00%
4	\$1500-\$2000	0	0,00%
5	>\$2000	0	0,00%
	TOTAL	137	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018



Figura 31 Activos antes

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Obteniendo como resultado de las encuestas, encontramos que el 71.53% de los encuestados inició con un activo de \$0 a \$500 USD y un 28.47% inició su negocio con activos que varían de \$500 a \$1000 USD.

Tabla 34 Activos después

Opciones	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	\$0-\$500	0	0,00%
2	\$500-\$1000	0	0,00%
3	\$1000-\$1500	0	0,00%
4	\$1500-\$2000	98	71,53%
5	>\$2000	39	28,47%
	TOTAL	137	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

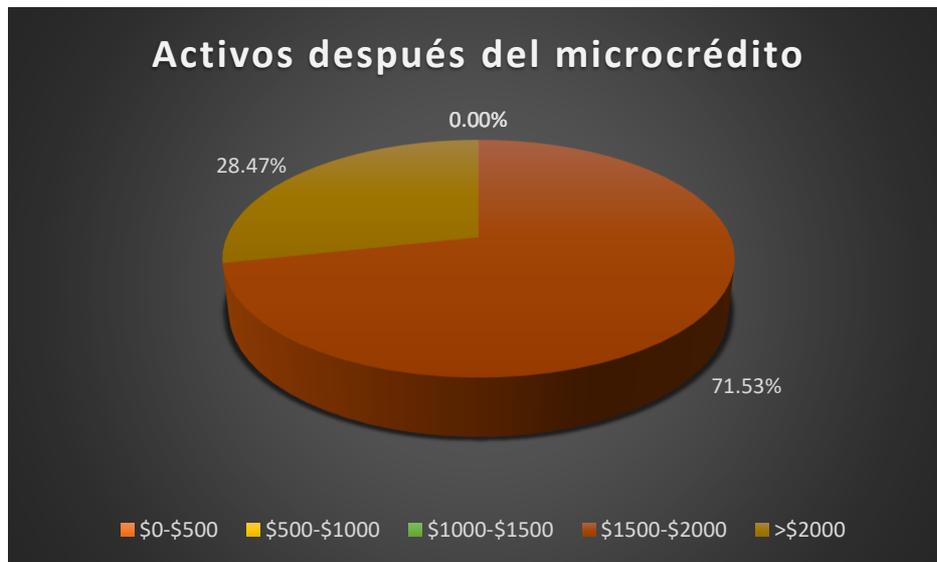


Figura 32 Activos después

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Como resultado de las encuestas encontramos que el 71.53% de los encuestados coinciden en que sus activos aumentaron después del microcrédito de \$1500 a \$2000 USD y un 28.47% considera que se vio incrementado sus activos por encima de \$2000 USD.

Pregunta 16

¿Cuál fue su nivel de ingresos antes y después de realizar el microcrédito?

Tabla 35 Ingresos antes

Opciones	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	\$0-\$300	98	71,53%
2	\$300-\$600	39	28,47%
3	\$600-\$900	0	0,00%
4	\$900-\$1200	0	0,00%
5	\$1200-\$1500	0	0,00%
6	>\$1500	0	0,00%
	TOTAL	137	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

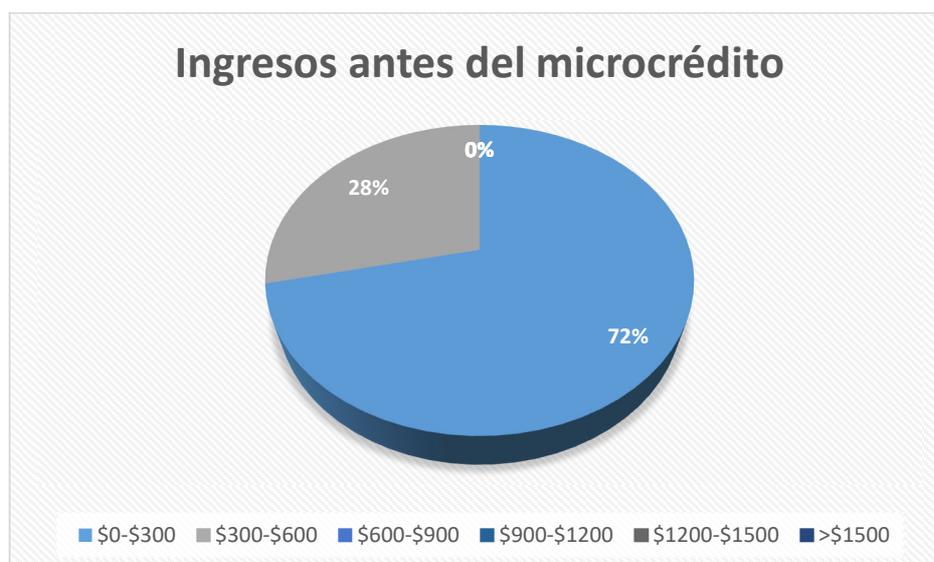


Figura 33 Ingresos antes

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Obteniendo como resultado de las encuestas, encontramos que el 71.53% de los encuestados inició con ingresos de \$0 a \$300 USD y un 28.47% inició su negocio con activos que varían de \$300 a \$600 USD.

Tabla 36 Ingresos después

Opciones	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	\$0-\$300	0	0,00%
2	\$300-\$600	71	51,82%
3	\$600-\$900	23	16,79%
4	\$900-\$1200	43	31,39%
5	\$1200-\$1500	0	0,00%
6	>\$1500	0	0,00%
	TOTAL	137	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

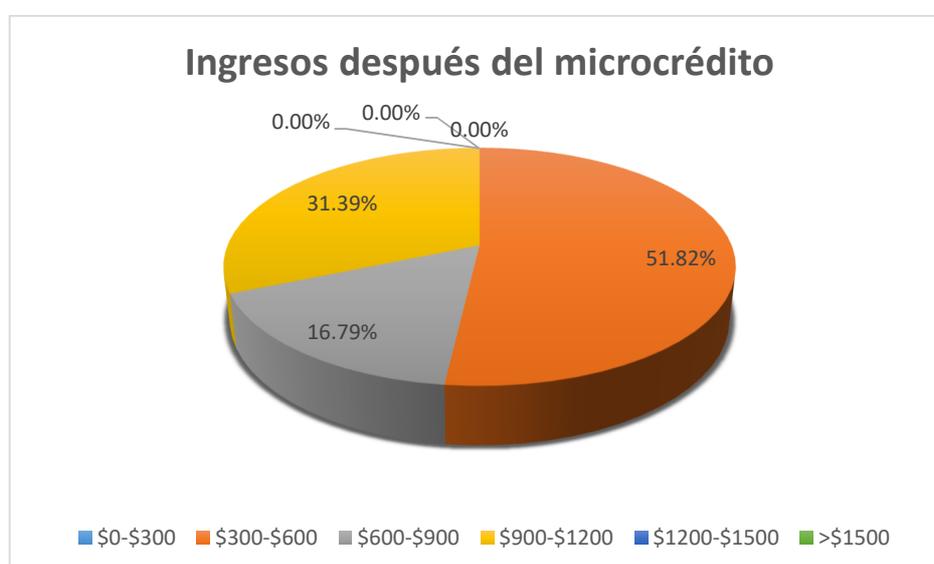


Figura 34 Ingresos después

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Obteniendo como resultado de nuestras encuestas, hallamos que el 51.82% percibió un aumento en sus ingresos después del microcrédito que va de los \$300 a los \$600 USD, un 31.39% coinciden en el rango de \$900 a \$1200 USD y un 16.79% entre \$600 a \$900 USD.

Pregunta 17

¿Ha realizado microcréditos en el periodo 2015 – 2017?

Tabla 37 Microcréditos 2015-2017

Opciones	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	SI	125	91,24%
2	NO	12	8,76%
	TOTAL	137	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

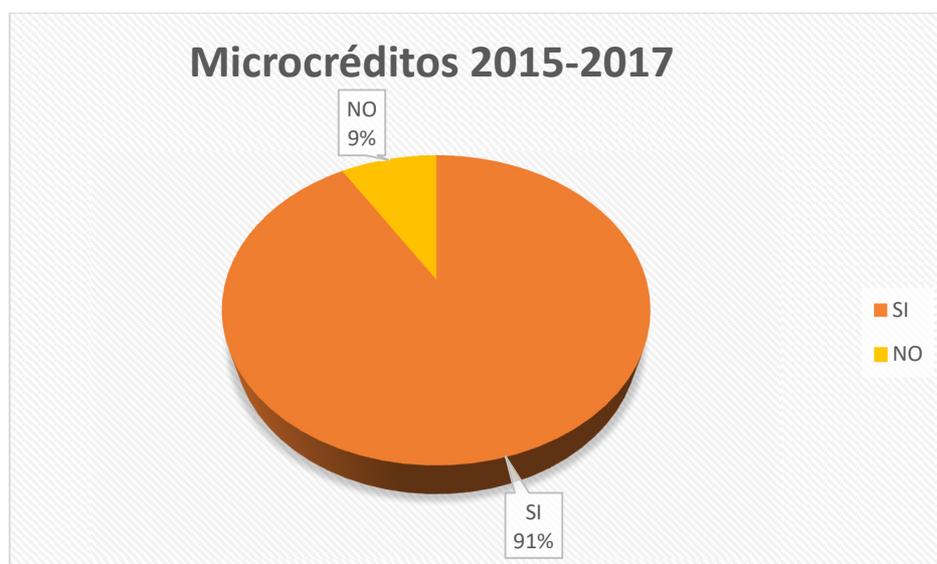


Figura 35 Microcréditos 2015-2017

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Al preguntar si han realizado microcréditos en el periodo 2015 – 2017, encontramos que el 91.24% de los encuestados si han realizado al menos un microcrédito en dicho periodo y el 8.76% no ha solicitado un microcrédito en ese periodo, en este caso las 12 personas que coincidieron en esta respuestas indicaban que en el 2018 realizaron su microcrédito.

Pregunta 18

¿Cuál ha sido el monto del microcrédito que recibió?

Tabla 38 Monto del microcrédito

Opciones	Categoría	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
1	\$0-\$500	0	0,00%
2	\$500-\$1000	0	0,00%
3	\$1000-\$2000	68	49,64%
4	\$2000-\$3000	38	27,74%
5	\$3000-\$4000	8	5,84%
6	\$4000-\$5000	11	8,03%
7	>\$5000	12	8,76%
	TOTAL	137	100%

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

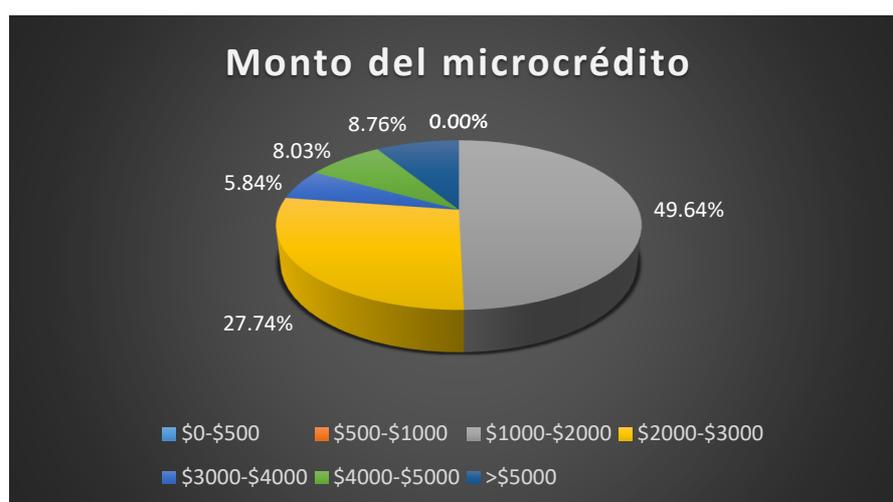


Figura 36 Monto del microcrédito

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Como resultado de nuestra encuesta, hallamos que el 49.64% ha solicitado microcréditos que van de \$1000 a \$2000 USD, un 27.74% microcréditos de \$2000 a \$3000 USD, un 8.76% montos mayores a \$5000 USD, un 8.03% microcréditos de \$4000 a \$5000 USD y un 5.84% coinciden que han solicitado microcréditos de \$3000 a \$4000 USD.

3.8. Informe Final

3.8.1. Tema

“El subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria y su incidencia en el desarrollo de las Pymes en el Cantón Guayaquil, provincia del Guayas período 2015-2017”

3.8.2. Objetivos de la propuesta

3.8.2.1. Objetivo General

“Analizar la incidencia del subsector financiero de la economía popular y solidaria, en el desarrollo de las PYMES en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, en el periodo 2015-2017”

3.8.2.2. Objetivos Específicos

- Determinar el comportamiento de los agentes que intervienen en el otorgamiento de micro-créditos por parte del subsector financiero de la economía popular y solidaria.
- Examinar el desarrollo de los procesos de las PYMES para acceder a un micro-crédito.
- Identificar los diversos tipos de créditos existentes que otorga el subsector financiero de la economía popular y solidaria.
- Analizar de qué manera contribuyó los micro-créditos del subsector financiero de la economía popular y solidaria al desarrollado de las PYMES del cantón Guayaquil en el periodo 2015-2017

3.8.3. Determinar el comportamiento de los agentes que intervienen en el otorgamiento de créditos por parte del subsector financiero de la economía popular y solidaria.

Las autoras consideraron correspondiente realizar diversos cuadros para poder dar una mejor explicación sobre los comportamientos de los agentes que intervienen en el otorgamiento de micro-créditos para esto se realizó una tabla en la cual se va a expresar el monto total de micro-créditos otorgados por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito durante el año 2015 hasta el 2018 para de esta manera poder entender mejor cual fue el comportamiento de dichos agentes.

Antes de seguir con la explicación, se debe dar a conocer ciertos parámetros para el mejor entendimiento de dichos cuadros, como tenemos que en la Economía Popular y Solidaria existen Segmentos en los cuales se ubicarán a las Cooperativas de Ahorro y Crédito dependiendo al saldo de sus activos, los cuales son:

Tabla 39 Tipos de segmentos SEPS

Segmento	Activos (USD)
1	Mayor a 80'000.000,00
2	Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00
3	Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00
4	Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00
5	Hasta 1'000.000,00 Cajas de Ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Fuente: SEPS
Elaborado: SEPS

Dato relevante

Según expresa (SEPS, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2012) en la siguiente regulación sobre las cooperativas que están en el segmento 4.

JR-STE-2012-003 | Regulación para la Segmentación de las Cooperativas de Ahorro y

Crédito

“Para efectos de generar políticas y regulaciones específicas y diferenciadas, se dispone que la Superintendencia ubique a las cooperativas de ahorro y crédito en segmentos denominados 1, 2, 3 y 4, de acuerdo al monto de los activos, número de socios y cantones en los que operan. Las cooperativas que estaban sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros se sitúan en el segmento 4”.

Por este motivo no se encuentran registros recientes sobre el segmento 4 dentro de las páginas oficiales como lo es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

3.8.3.1. Montos otorgados por Segmentos 2015-2018

Tabla 40 Montos otorgados por segmento 2015-2018

	2015	2016	2017	2018
Segmento 1	\$ 27.065.513,73	\$ 37.265.733,47	\$ 47.774.698,15	\$ 85.236.898,14
Segmento 2	\$ 9.270.344,05	\$ 14.057.804,65	\$ 18.685.462,72	\$ 4.895.494,95
Segmento 3	\$ 2.253.800,23	\$ 5.633.144,73	\$ 6.299.395,11	\$ 6.276.076,15

Fuente: SEPS

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

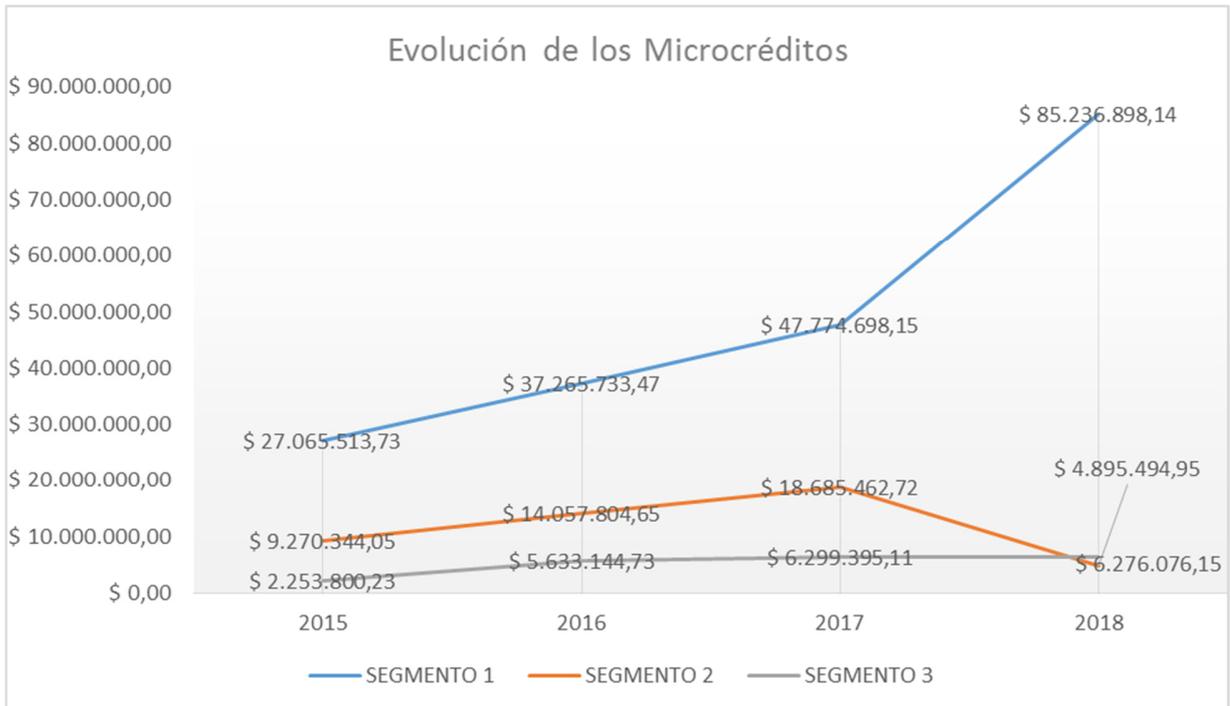


Figura 37 Evolución de los Microcréditos
Fuente: SEPS
Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Las autoras consideran de suma importancia el desarrollo que ha tenido el Segmento 1 (Cooperativas de ahorro y crédito que tienen activos superiores a \$80 Millones) ya que la misma se encuentra con una pendiente positiva llegando a tener un aumento del 37.69% en el año 2016, un 28.20% de aumentó en el año 2017 y un 78.41% más en el año 2018 cerrando el año con un monto destinado a micro-créditos de \$85.236.898.14.

Como dato relevante las autoras creyeron pertinente mencionar a varias Cooperativas pertenecientes a este Segmento, las cuales son:

- 29 de Octubre Ltda.
- Andalucía Ltda.
- Cooprogreso Ltda.
- Policía Nacional Ltda.
- Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda. (JEP)

En el Segmento 2 (Cooperativas de ahorro y crédito que tienen activos superiores a \$20 Millones y hasta \$80 Millones) se puede observar que el 2016 los montos por micro-créditos aumentaron en un 51.64%, en el año 2017 con respecto al año anterior aumento un 32.92% y en el año 2018 la pendiente se tornó negativa con una disminución del 73.80% de micro-créditos otorgados.

Como dato relevante las autoras creyeron pertinente mencionar a varias Cooperativas pertenecientes a este Segmento, las cuales son:

- Armada Nacional
- Luz del Valle
- Once de Junio Ltda.
- Politécnica Ltda.
- Santa Ana Ltda.
- Virgen del Cisne

En el Segmento 3 (Cooperativas de ahorro y crédito que tienen activos superiores a \$5 Millones y hasta \$20 Millones) podemos dar a relucir que en el año 2016 en comparación con el año 2015 se obtuvo un incremento del 149.94% en micro-créditos otorgados, en el 2017 aumentó un 11.83% y en el 2018 está pendiente se tornó negativa en 0.37% lo cual a ciencia cierta es mínimo pero significó que al igual que en el Segmento 2 se disminuyera la cantidad de créditos otorgados para las Pymes.

Como dato relevante las autoras creyeron pertinente mencionar a varias Cooperativas pertenecientes a este Segmento, las cuales son:

- Suboficiales de la Policía Nacional.
- San Vicente Sur.
- Minga Ltda.
- Metropolitana Ltda.

3.8.3.2. Montos totales otorgados 2015-2018

Tabla 41 Montos totales otorgados 2015-2018

	2015	2016	2017	2018
Total	\$ 38.589.658,01	\$ 56.956.682,85	\$ 72.759.555,98	\$ 96.408.469,24

Fuente: SEPS

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

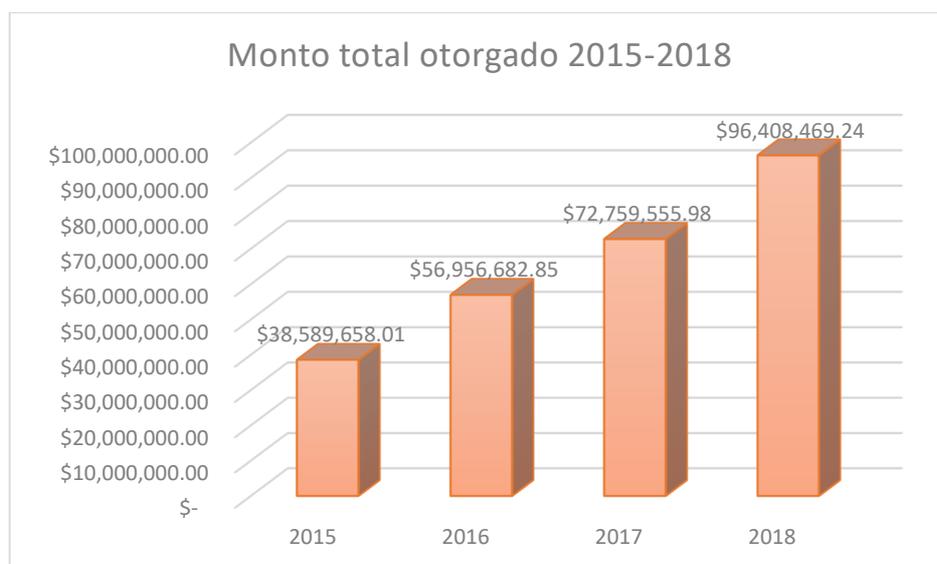


Figura 38 Montos totales otorgados 2015-2018

Fuente: SEPS

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

A las autoras les pareció de manera relevante ver el progreso de la otorgación de micro-créditos vistos de una manera global o macro, para de esta manera ver el progreso que ha tenido el Subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria en el Canto Guayaquil, Provincia del Guayas desde el año 2015 hasta el 2018, incluyendo todos sus Segmentos.

Como se puede apreciar en la tabla anterior la pendiente es positiva, obteniendo de esta manera que en el año 2016 se registró un aumento del 47.60%, mientras en el 2017 un aumento de 27.75% y finalmente en el año 2018 se registró un aumento del 32.50% de micro-créditos otorgados con respecto al año anterior.

3.8.4. Examinar el desarrollo de los procesos de las PYMES para acceder a un micro-crédito.

Las autoras de manera oportuna consideraron indispensable que para poder entender mejor el trabajo de investigación habría que examinar el desarrollo de los procesos a los que son sometidas las Pymes con el fin de poder acceder a un micro-crédito.

Por este motivo y con el fin de socializar los requisitos para acceder a un micro-crédito, las autoras realizar varias visitas a diversas Cooperativas de Ahorro y Crédito para de esta manera conocer dichos requisitos.



Figura 39 Autoras visitando Cooperativas
Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

3.8.4.1. Cooperativa de ahorro y crédito 29 de Octubre.

- Solicitud de crédito debidamente llena y firmada por el socio.
- Copia legible de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación (solicitante y cónyuge).
- Planilla actualizada de servicios básicos (luz, agua o teléfono).
- Copia de Registro Único de Contribuyente (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado (RISE).
- Facturas de compra y venta, que justifiquen el flujo de la actividad económica (Si aplica).
- Declaración del IVA de los últimos 3 meses (Aplica para independientes y microempresarios con RUC).
- Verificación en campo del domicilio y negocio por parte del Asesor.

Como condiciones tiene que:

Minorista

- Monto mínimo \$ 100,00
- Monto máximo a otorgar \$ 1.000,00
- Plazo máximo a otorgar 12 meses
- Tasa de interés 26.40 %

Acumulación simple

- Monto mínimo \$ 1.001,00
- Monto máximo a otorgar \$ 10.000,00
- Plazo máximo a otorgar 36 meses
- Tasa de interés 24 %

Acumulación ampliada

- Monto mínimo \$ 10.001,00
- Monto máximo a otorgar \$ 30.000,00
- Plazo máximo a otorgar 48 meses
- Tasa de interés 22.40 %

Dentro de los beneficios que otorga la Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre, se encuentra la un Seguro de desgravamen, Seguro de desempleo el cual es opcional y el Seguro contra enfermedades graves el cual también es de manera opcional.

3.8.4.2. Cooperativa de ahorro y crédito JEP

La Cooperativa de ahorro y crédito Juventud Ecuatoriana Progresista (JEP), dispone de un servicio de créditos llamado “MICROJEP” el cual está destinado para el financiamiento de actividades productivas, de comercialización o de servicio cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por la entidad del Sistema Financiero Nacional.

Los requisitos para acceder a dicho crédito son:

- Apertura de cuenta AhorrosJEP.
- Cédula.
- Planilla de servicio básico (agua, luz o teléfono).
- Justificación de ingresos (facturas).

Indican que como beneficio de este servicio está el que no existe monto mínimo a solicitar, que el desembolso del crédito es forma oportuna y su tasa anual es del 20%.

3.8.4.3. Cooperativa de ahorro y crédito Cooprogreso

La Cooperativa de ahorro y crédito Cooprogreso también dispone de créditos destinados a las PYMES y dentro de ello se encuentran los requisitos próximos a mencionar.

Requisitos:

- Cédula de ciudadanía y de su cónyuge de ser el caso
- Planilla de servicios básicos (últimos 2 meses de antigüedad)
- Documentos que justifiquen la actividad económica o sus ingresos
- Croquis del domicilio y negocio (En caso de ser independiente)

Garantías:

- Personal , prendaria o hipotecaria (dependiendo el monto)

Tabla 42 Montos y tasas Cooprogreso

MONTO		TASA		PLAZO	
Mínimo	Máximo	Nominal	Efectiva	Mínimo	Máximo
NORMAL					
600	80,000	Minorista: 22,80% A. Simple: 19,99% A. Ampliada: 18,99%	Minorista: 25,34% A. Simple: 21,93% A. Ampliada: 20,73%	6 meses	72 meses
PREFERENCIAL					
600	25,000	Minorista: 22,80% A. Simple: 19,99% A. Ampliada: 18,99%	Minorista: 25,34% A. Simple: 21,93% A. Ampliada: 20,73%	6 meses	48 meses
CONSOLIDACIÓN DE DEUDAS					
600	80,000	Minorista: 22,80% A. Simple: 19,99% A. Ampliada: 18,99%	Minorista: 25,34% A. Simple: 21,93% A. Ampliada: 20,73%	6 meses	48 meses

Fuente: Cooperativa de ahorro y crédito Cooprogreso

3.8.4.4. Cooperativa de ahorro y crédito Andalucía

Las características de los microcréditos que otorga la Cooperativa de ahorro y crédito Andalucía son:

- El crédito otorgado a personas naturales o jurídicas que registren un nivel ventas o ingresos anuales inferior a USD 100,000.00; destinado para actividades de producción artesanal, industrial, de comercio y/o servicios
- Monto de hasta \$ 50.000
- Plazo máximo de 40 meses para Adquisición de Activos Fijos y 36 meses para Capital de Trabajo.

Requisitos:

- Tener entre 18 y 79 años de edad.
- Tener una cuenta de Ahorro Socio en la Institución.
- Original y copia de la cédula de ciudadanía
- Original y copia del certificado de votación (vigente).
- Original y copia de cédula de identidad o pasaporte (extranjeros).
- Copia de un servicio básico (actualizado).
- Croquis del lugar de residencia.
- Croquis del negocio
- Copia de matrícula de vehículos o impuesto predial. (Si aplica)

Para dependientes:

- Certificado de ingresos con firma y sello de responsabilidad o los 3 últimos roles de pagos.
- Mecanizado del IESS.
- Estado de cuenta de los últimos tres meses
- Para profesionales independientes:
- Copia de Registro Único de Contribuyente (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado (RISE).
- Última declaración de Impuesto a la Renta.
- Facturas de compras y ventas de los 3 últimos meses.

Para jubilados:

- Copia del Carné de Jubilación.
- Copia de libreta donde registra el depósito de los 3 últimos meses.

En el caso de acceder a una operación con garantía hipotecaria, se deberá presentar también lo siguiente:

- Original del certificado de gravámenes e hipoteca.
- Escritura pública de adquisición del inmueble.
- Original del informe de regulación metropolitana.

Análisis

De esta manera las autoras consideran que en diversas Cooperativas de ahorro y crédito, los requisitos para acceder a un crédito por parte de las PYMES suelen ser más extensos que en otras instituciones pero lo que sí es bastante productivo es que a comparación de una entidad bancaria, este número de requisitos solicitados por las Cooperativas es significativamente menor al de los Bancos.

3.8.5. Identificar los diversos tipos de créditos existentes que otorga el subsector financiero de la economía popular y solidaria.

Los varios tipos de créditos que existen y que son otorgados por el Subsector Financiero de la Economía Popular y Solidaria para el beneficio de la comunidad en general son los siguientes, los mismos serán especificados con sus correspondientes significados:

- ❖ **Crédito productivo:** Sirve para financiar proyectos productivos que en, al menos, un 90% sea para adquirir bienes de capital, terrenos, construcción de infraestructura y compra de derechos de propiedad industrial. Se exceptúa la adquisición de franquicias, marcas, pagos de regalías, licencias y la compra de vehículos de combustible fósil.

Este tipo de crédito podrá ser Productivo Corporativo (personas naturales obligadas a llevar contabilidad o empresas con ventas anuales superiores a USD 5 millones), Productivo Empresarial (con ventas de más de USD 1 millón y más de 5 millones) y Productivo Pymes (con ventas de más de USD 100 000 y hasta 1 millón).

- ❖ **Crédito Comercial Ordinario:** Es el otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a empresas con ventas superiores a USD 100 000 y para adquirir o comercializar vehículos livianos, incluyendo los que son para fines productivos y comerciales.

- ❖ **Crédito Comercial Prioritario:** Es el otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a empresas con ventas anuales superiores a USD 100 000 para adquirir de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales, que no estén dentro del crédito comercial ordinario.

Se incluye créditos para vehículos pesados y entre entidades financieras. Este tipo de crédito podrá ser de tres tipos:

- **Comercial Prioritario Corporativo:** (personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a empresas con ventas superiores a USD 5 millones), Comercial Prioritario Empresarial (ventas anuales superiores a USD 1 millón y hasta 5 millones) y Comercial Prioritario PYMES (ventas anuales de más de USD 100 000 y hasta USD 1 millón).

- **Crédito de Consumo Ordinario:** Es el otorgado a personas naturales, cuya garantía sea de naturaleza prendaria o fiduciaria, con excepción de los créditos prendarios de joyas. Incluye anticipos de efectivo o consumos con tarjetas de crédito corporativas y de personas naturales, cuyo saldo adeudado sea superior a USD 5 000, excepto en establecimientos médicos y educativos.

- **Crédito de Consumo Prioritario:** Es el otorgado a personas naturales para la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos no incluidos en el segmento de consumo ordinario, incluidos los créditos prendarios de joyas.
 Incorpora los anticipos de efectivo o consumos con tarjetas de crédito corporativas y de personas naturales, cuyo saldo adeudado sea hasta USD 5 000; excepto en los establecimientos educativos. Comprende los consumos efectuados en los establecimientos médicos cuyo saldo adeudado por este concepto sea superior a USD 5 000.

- ❖ **Crédito Educativo:** Comprende las operaciones de crédito otorgadas a personas naturales para su formación y capacitación profesional o técnica y a personas jurídicas para el financiamiento de formación y capacitación profesional o técnica de su talento humano, en ambos casos la formación y capacitación deberá ser debidamente acreditada por los órganos competentes. Se incluye todos los consumos y saldos con tarjetas de crédito en los establecimientos educativos.

- ❖ **Crédito de Vivienda de Interés Público:** Es el otorgado con garantía hipotecaria a personas naturales para la adquisición o construcción de vivienda única y de primer uso, cuyo valor comercial sea menor o igual a USD 70 000 y cuyo valor por metro cuadrado sea menor o igual a USD 890.

- ❖ **Crédito Inmobiliario:** Es el otorgado a personas naturales para adquirir bienes inmuebles para la construcción de vivienda propia no categorizados en el segmento de crédito Vivienda de Interés Público, o para la construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios.

- ❖ **Microcrédito:** Es el otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a USD 100 000, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por la entidad del Sistema Financiero Nacional.
Este segmento se divide en los siguientes subsegmentos: Microcrédito Minorista (solicitantes de crédito cuyo saldo adeudado en microcréditos a las entidades del sistema financiero nacional sea menor o igual a USD 1 000, incluyendo el monto de la operación solicitada), Microcrédito de Acumulación Simple (más de USD 1000 y hasta USD 10 000 incluyendo el monto de la operación solicitada.) y Microcrédito de Acumulación Ampliada (superior a USD 10 000 incluyendo el monto de la operación solicitada.)

- ❖ **Crédito de Inversión Pública:** Financia programas, proyectos, obras y servicios encaminados a la provisión de servicios públicos, cuya prestación es responsabilidad del Estado, sea directamente o a través de empresas; y, que se cancelan con cargo a los recursos presupuestarios o rentas del deudor fideicomitidas a favor de la institución financiera pública prestamista. Se incluyen en este segmento a las operaciones otorgadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras entidades del sector público

3.8.6. Analizar de qué manera contribuyó los créditos del subsector financiero de la economía popular y solidaria al desarrollado de las PYMES del cantón Guayaquil en el periodo 2015-2017.

Las autoras consideran de manera oportuna el realizar un análisis sobre el desarrollo de las Pymes y la evolución del otorgamiento de los créditos durante el periodo 2015 al 2017 en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

Adicional a este análisis se tomó en cuenta en un Grafico la evolución de la MIPYMES (Microempresas, Pequeñas empresas y Medianas empresa) solo como un dato extra para tener en cuenta.

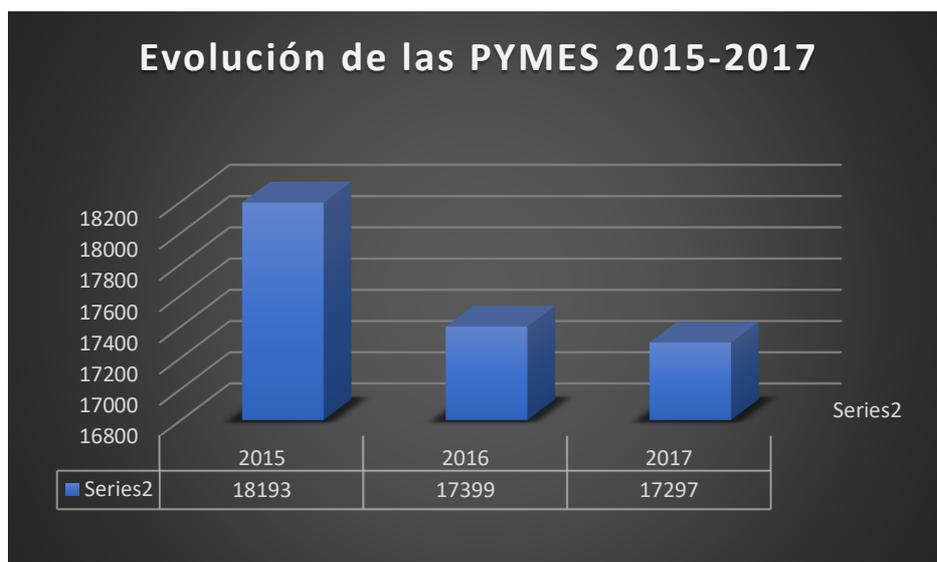


Figura 40 Evolución de las Pymes 2015-2017

Fuente: SRI, INEC

Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

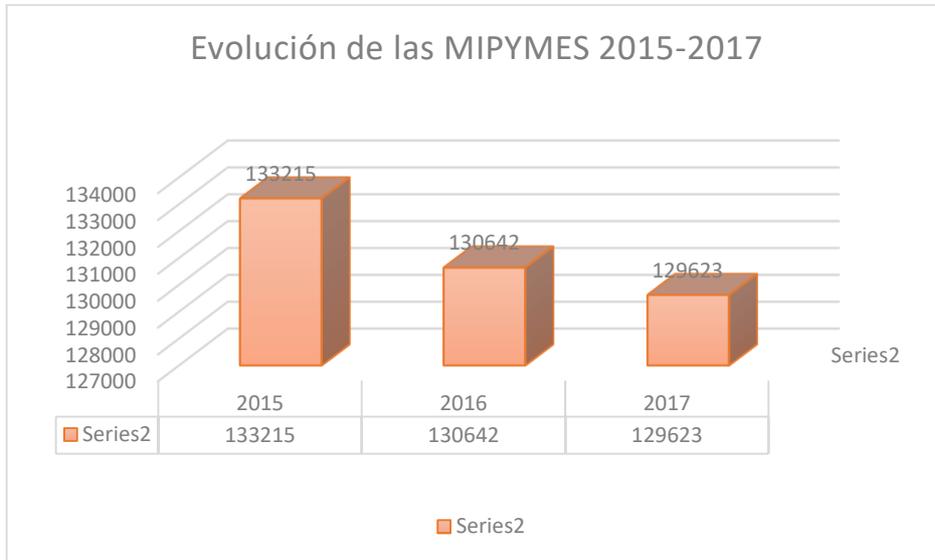


Figura 41 Evolución de las MiPymes 2015-2017
 Fuente: SRI, INEC
 Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

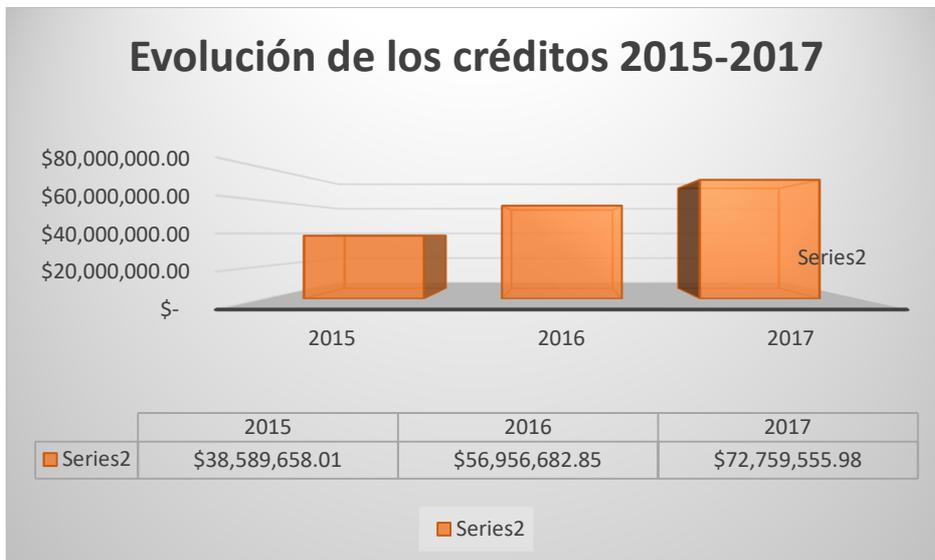


Figura 42 Evolución de los créditos 2014-2017
 Fuente: SEPS
 Elaborado: Castro Córdova, M. & Sarmiento Merino, I. 2018

Análisis

Según el análisis de las autoras ante la incidencia que tiene el Subsector Financiero de la Economía Popular y Solidaria por medio de la otorgación de créditos hacia el desarrollo de las Pymes en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas durante el periodo electivo 2015 al 2017.

Se puede constatar que mientras los créditos dirigidos para las Pymes van aumentando año tras año, el número de Pymes en el cantón Guayaquil van disminuyendo en una cantidad muy mínima pero sigue siendo una pendiente negativa, según las encuestas que se realizaron este fenómeno se trata a que muchos empresarios en busca de resolver sus problemas financieros, buscan como solución un crédito que los ayude aumentar su capital y a su vez mejorar sus ingresos.

Este tipo de problemas se debe por lo regular a la mala administración del capital o de los ingresos, por lo cual los dueños se ven obligados a realizar un crédito en una Cooperativa de ahorro y crédito con la finalidad de salvaguardar sus negocios.

Conclusiones

- Se determinó que el comportamiento de los agentes que intervienen en la otorgación de créditos por parte del Subsector Financiero de la Economía Popular y Solidaria es de tendencia positiva en las Cooperativas de Ahorro y Crédito que pertenecen al Segmento 1, Mientras que en las que pertenece al Segmento 2 y 3 se puede observar en los gráficos que tienden a tener una ligera caída en el año 2017 pero aun así en un global y desde un punto de vista Macro se puede apreciar como con el pasar de los años 2014 al 2017 la línea de créditos destinados a las PYMES van aumentando.
- Se examinaron los procesos a la que los pequeños y medianos empresarios deben pasar para acceder a un crédito en una Cooperativa de Ahorro y Crédito, mediante la realización de encuestas a las PYMES y a la visita personal a diversas Cooperativas para solicitar información sobre los requisitos para acceder a un crédito, las autoras obtuvieron datos relevantes sobre los distintos tipos de requisitos, que aun siendo menores a los requeridos por una entidad bancaria siguen variando entre Cooperativas pertenecientes al Subsector Financiero de la Economía Popular y Solidaria.
- Se identificó los diversos tipos de Créditos existentes que otorga el Subsector Financiero de la Economía Popular y Solidaria, esto se logró gracias a la visita que se realizó a las diversas Cooperativas de Ahorro y Crédito que fueron visitadas y a una investigación a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera teniendo como resultado un total de 10 tipos de crédito ofertados, de los cuales 4 son destinado para las PYMES.
- Se Analizó de qué manera los créditos del Subsector Financiero de la Economía Popular y Solidaria contribuyeron al desarrollo de las PYMES del cantón Guayaquil, provincia del Guayas en el periodo 2015 al 2017, obteniendo como resultado poco ortodoxo que con el transcurrir de los años analizados los créditos destinados a las PYMES han tenido una pendiente positiva, mientras que el número de Pequeñas y Medianas empresas han ido disminuyendo con el transcurrir de los años.

Recomendaciones

- Se debe considerar de carácter inmediato un tipo de oferta crediticia destinada a sectores más vulnerables económicamente, si bien es cierto el nivel de créditos otorgados tiene una pendiente positiva con el transcurrir de los años analizados pero aun así el número de pequeños y medianos empresarios disminuye. Este tipo de ofertas ayudarían de manera muy significativa al impulso económico del cantón Guayaquil y a su vez al país, ya que al existir más dinamismo económico de parte de las PYMES, existirá más tributos recaudados.
- Recomendamos impulsar una mecanismos que regule de manera más profunda los requisitos para acceder a un crédito con el fin de que sea equitativo el número de requerimientos entre Cooperativas de Ahorro y Crédito, de esta manera hacer aún más accesible la posibilidad de adquirir un crédito por parte de los pequeños y medianos empresarios.
- Con el fin de mejorar el número de créditos ya existentes, se recomienda la creación de créditos destinados a sectores aún más específicos para de esta manera impulsar con una mayor efectividad el desarrollo de las PYMES, del cantón y del país.
- Recomendamos de manera puntal el desarrollo de un número mayor de capacitaciones por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria hacia las PYMES con el fin de una mejor administración de las empresas para que el desarrollo de las mismas no decaiga con el pasar de los años, sino más bien vayan en aumento en cantidad, en dimensiones y a largo plazo las pequeñas empresas pasen a ser medianas empresas y las medianas lleguen a formar parte de las grandes empresas del cantón y del país.

Bibliografía

- Alianza Cooperativa Internacional. (s.f.). *ICA COOP*. Obtenido de ICA COOP:
<https://www.ica.coop/es/cooperativas/que-es-una-cooperativa>
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación*. Caracas: Episteme.
- Cardoso, G., Bermeo, E., & Fresa, M. (Nov de 2012). *Micro finanzas Ec*. Obtenido de
<https://www.microfinancegateway.org/sites/default/files/mfg-es-documento-ecuador-economia-y-finanzas-populares-y-solidarias-para-el-buen-vivir-2012.pdf>
- Código Orgánico Monetario y Financiero. (12 de 09 de 2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero*. Obtenido de Código Orgánico Monetario y Financiero:
<https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/669-codigo-monetario-y-financiero>
- Constitución De La República Del Ecuador. (20 de 10 de 2008). *Constitución De La República Del Ecuador*. Obtenido de Constitución De La República Del Ecuador:
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía Social y Solidaria*. Quito - Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Coraggio, J. L. (s.f.). *La Economía social y solidaria en América latina*. Obtenido de La Economía social y solidaria en América latina:
[https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/La%20Economia%20Social%20y%20Solidaria%20\(ESS\)%20en%20America%20latina.doc](https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/La%20Economia%20Social%20y%20Solidaria%20(ESS)%20en%20America%20latina.doc)
- Dr. Sampieri Roberto. (1998). *Metodología de la investigación*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Giuseppina Da Ros. (2007). *El movimiento cooperativo en el Ecuador. Visión histórica, situación actual y perspectivas*. España: CIRIEC-España.

- Guillermo, D. M. (2015). *CPALSOCIAL*. Obtenido de CPALSOCIAL:
<https://www.cpalsocial.org/documentos/401.pdf>
- Hurtado, J. (2000). Metodología de la investigación holística. En J. Hurtado, *Metodología de la investigación holística* (pág. 141). Caracas: Fundación Sypal.
- INEC. (2010). *INEC*. Obtenido de INEC: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/guayas.pdf>
- INEC. (02 de 02 de 2018). *Directorio de Empresas*. Obtenido de Directorio de Empresas:
http://produccion.ecuadorencifras.gob.ec/geoqlik/proxy/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=empresas_test.qvw&host=QVS%40virtualqv&anonymous=true
- José Reyes. (06 de 2015). *Universidad de Guayaquil*. Obtenido de Universidad de Guayaquil:
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/9327/1/LA%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20EN%20EL%20ECUADOR.pdf>
- Lara Esteban. (12 de 2014). *Universidad San Francisco De Quito*. Obtenido de Universidad San Francisco De Quito: <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/3646/1/112295.pdf>
- Livio, G. (2006). Encuestas, elementos para su diseño y análisis . En G. Livio, *Encuestas, elementos para su diseño y análisis* (pág. 13). Caracas: Editorial Brujas.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2011). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Obtenido de Agenda de la revolución de la economía popular y solidaria 2011-2013: <http://goo.gl/H65he>
- Miño Grijalva, W. (2013). *Historia del cooperativismo en el Ecuador*. Quito: Editogran S.A.
- Nahoum, C. (1961). *La entrevista psicológica*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Paguay Diana. (2016). *Escuela Politécnica Nacional*. Obtenido de Escuela Politécnica Nacional:
<http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/17100/1/CD-7673.pdf>

Romero, B. (31 de 08 de 2015). *TusFinanzas*. Obtenido de TusFinanzas:

<https://tusfinanzas.ec/blog/2015/08/31/la-estructura-del-sistema-financiero-ecuatoriano/>

Sampieri. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Editorial mexicana.

Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2010). En R. H. Sampieri, C. F. Collado, & P. B.

Lucio. Mexico: Mexico Editorial.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*. Quito: SENPLADES.

SENPLADES. (2014). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. QUITO: SENPLADES.

SEPS. (03 de 2012). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: <http://www.seps.gob.ec/interna-npe?1316>

SEPS. (31 de 12 de 2017). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria* . Obtenido de

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria :

<http://www.seps.gob.ec/servicios?sector-financiero>

Sistema Integral para Cooperativas. (s.f). *GESTARCOOP*. Obtenido de GESTARCOOP:

<https://www.gestarcoop.com/novedades/noticias/34-mundo-cooperativo/297-el-cooperativismo-en-america-latina.html>

Tamayo, M. (2003). El proceso de la investigación científica. En M. Tamayo, *El proceso de la investigación científica* (pág. 176). Mexico: Grupo Noriega Editores.

Tapia Ortiz, S. (04 de 2017). *Universidad De Altos Estudios Nacionales*. Obtenido de

Universidad De Altos Estudios Nacionales:

<http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4787/1/TESIS%20Tapia%20Ortiz%20Silvia%20Irene.pdf>

ANEXOS

Anexo 1 Modelo de Encuesta Pymes



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO –
CARRERA DE ECONOMIA.

Encuesta dirigida a los receptores (PYMES) de los microcréditos ofertados por el subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria. Los datos proporcionados serán muy importantes para el trabajo de Titulación que se está realizando, previo a la obtención del Título de Economista.

DATOS GENERALES

SEXO: F M

EDAD: _____

Estudios realizados completamente

Primaria Secundaria Universitarios Otros
Ninguno

1. ¿Usted ha accedido a un microcrédito otorgado por el subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria?

Sí No

2. ¿Cómo conoció de los microcréditos que otorga el subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria?

Publicidad Recomendación Iniciativa propia

3. ¿Cuántos microcréditos ha solicitado al subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria?

4. ¿En qué trimestre del año encuentra más necesario hacer un microcrédito al subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria?

Enero-Marzo Abril-Junio Julio-septiembre

Octubre-Diciembre

5. ¿Qué problema se le ha presentado al momento de aplicar para un microcrédito el subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria?

- Garantías insuficientes
- Deudas con más de tres entidades
- Historial crediticio
- Sobreendeudamiento

6. ¿Los métodos de pago y la tasa de interés que maneja el subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria le parece la correcta y la más adecuada para su emprendimiento?

Sí No

7. ¿Recomendaría los microcréditos del subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria?

Sí No

8. ¿Qué cree usted que debería mejorar en el subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria?

9. El microcrédito que solicitó fue para:

Iniciar un emprendimiento Reinvertir

10. ¿Al momento de experimentar algún riesgo en su negocio, el subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria le ofrece alguna ayuda?

Menciónela
Sí No

11. ¿Cuántos años tiene con su negocio?

1 2 - 3 3 - 4 5 - 6 >6

12. ¿Ha recomendado empezar un emprendimiento por medio de un microcrédito otorgado por el subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria?

Sí No

13. ¿Qué tiempo le tomó a usted acceder a un microcrédito del subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria?

14. ¿Considera que su emprendimiento a raíz del microcrédito ha mejorado?
Explique sus razones

SI NO

15. ¿Cuál fue su nivel de activos antes y después de realizar el microcrédito?

Activos/Antes	Activos/Después

16. ¿Cuál fue su nivel de ingresos antes y después de realizar el microcrédito?

Ingresos/Antes	Ingresos/Después

17. ¿Ha realizado microcréditos en el periodo 2015 – 2017?

SI NO

18. ¿Cuál ha sido el monto del microcrédito que recibió?

Monto	\$	
-------	----	--

Anexo 2 Modelo de Encuesta Cooperativas de ahorro y crédito



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO –
CARRERA DE ECONOMIA.

Encuesta dirigida a los otorgantes de crédito en las cooperativas de ahorro y crédito que pertenecen al subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria. Los datos proporcionados serán muy importantes para el trabajo de Titulación que se está realizando, previo a la obtención del Título de Economista.

DATOS GENERALES

SEXO: F M

EDAD: _____

1. **¿Cuántas personas se le acercan a diario solicitando información sobre un microcrédito?**

- 1-5
5-10
10-15
>15

2. **¿Cuál considera usted que es el mayor beneficio que ofrece la cooperativa de ahorro y crédito?**

- Bajas tasas de interés
Cómodas cuotas de pago
Meses de gracia
Otro:

3. **¿Cuántos microcréditos ha desembolsado usted en el periodo de un mes?**

- 1-5
5-10
10-15
>15

4. ¿Cuántos microcréditos ha desembolsado usted en un año?

Microcréditos anuales	
--------------------------	--

5. ¿Para qué tipo de emprendimiento son destinadas principalmente las solicitudes de microcrédito?

Compra y venta de artículos varios	<input type="checkbox"/>
Emprendimiento artesanal	<input type="checkbox"/>
Restaurant	<input type="checkbox"/>
Tienda de víveres	<input type="checkbox"/>
Otro:	<input type="checkbox"/>

6. ¿Cuáles son las principales razones por las que se ha visto obligado a rechazar un crédito?

Garantías insuficientes	<input type="checkbox"/>
Deudas con más de tres entidades	<input type="checkbox"/>
Historial crediticio	<input type="checkbox"/>
Sobreendeudamiento	<input type="checkbox"/>
Dudas con el fin real del microcrédito	<input type="checkbox"/>
Otro:	<input type="checkbox"/>

7. ¿En porcentajes, cuántos beneficiarios del microcrédito ha visto usted que han mejorado su nivel de vida?

<25%	<input type="checkbox"/>
25%-50%	<input type="checkbox"/>
50%-75%	<input type="checkbox"/>
>75%	<input type="checkbox"/>

8. ¿Ha recomendado los microcréditos del subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria a sus familiares y amistades?

Sí No

9. ¿Qué cree usted que debería mejorar en el subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria?

10. ¿Usted ha pensado en realizar un microcrédito?

Sí No

11. ¿Al momento de experimentar algún problema financiero un acreedor, usted como representante de la cooperativa de ahorro y crédito, otorga algún tipo de solución o ayuda? Mencionala

Sí No

12. ¿Cuál es el monto más solicitado en los microcréditos?

0 - \$500	<input type="checkbox"/>
\$500 - \$1000	<input type="checkbox"/>
\$1000 - \$3000	<input type="checkbox"/>
\$3000 - \$5000	<input type="checkbox"/>
>\$5000	<input type="checkbox"/>

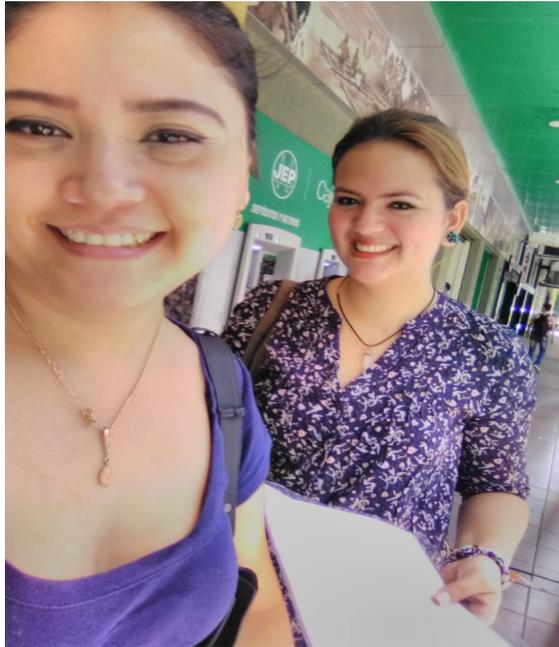
Anexo 3 Fotografías de la Investigación de Campo (encuestas)



Visita a Cooperativa Construcción, Comercio y Producción.



Visitas a Cooperativa JEP



Visitas a Cooperativa JEP



Visitas a Cooperativa La Dolorosa



Visitas a Coop. Coopad



Visitas a Coop. 29 de Octubre



Visitas a PYMES



Visitas a PYMES



Visitas a PYMES



Visitas a PYMES



Visitas a PYMES



Visitas a PYMES



Visita a PYMES



Visita a PYMES

